



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons
Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**INDICADORES DE CONFLICTO Y FUNCIONAMIENTO BAJO PRESIÓN EN
INTERNOS DE UN PENAL DE LIMA**

TESIS

Tesis para optar por el título de Licenciado en Psicología con mención en Psicología
Clínica que presenta el bachiller:

RAÚL VALDEZ OYAGUE

(TESANIA VELÁZQUEZ)

LIMA-PERÚ
2010





A mis padres y a mi hermano.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a mi asesora Tesania Velázquez, quien durante todo el proceso de investigación aportó a mi trabajo con su conocimiento y confianza para llevarlo a cabo. Su apoyo y sostenimiento desde las prácticas pre profesionales como supervisora resultó fundamental para elaborar la experiencia de intervención en el ámbito penitenciario y en la posibilidad de plasmar muchas de esas reflexiones en el presente estudio.

A Matilde Ráez, Doris Argumedo y Magaly Nóblega quienes aportaron con valiosos comentarios al presente estudio, contribuyendo a darle dirección y seguir desarrollándolo con responsabilidad.

A Verónica Vigil, quien revisó conmigo los protocolos de esta investigación ayudándome no sólo a una mejor calificación de los mismos sino a tener aproximaciones diferentes y novedosas sobre lo que transmite el material.

A Arturo Calderón, Silvana Romero y Evelyn Seminario, por su valiosa asistencia y aportes en el análisis y procesamiento estadístico de los resultados.

A mis compañeras y compañeros de prácticas pre profesionales, con quienes compartimos tanto las primeras angustias del trabajo en el ámbito penitenciario como la satisfacción por comprobar que si bien existen muchas dificultades, es posible establecer vínculos distintos con los internos sobre la base de una presencia constante y la escucha respetuosa, teniendo siempre en cuenta que hay una suspicacia en el entorno penitenciario a la que se debe prestar atención y señalar oportunamente para que la alianza de trabajo pueda seguir consolidándose.

A los internos que participaron en la presente investigación y a los internos que durante la práctica pre profesional se acercaron a nosotros, puesto que finalmente fueron ellos los que nos permitieron realizar el trabajo psicológico y tratar de plasmar una propuesta distinta en relación a la psicología en los penales, la cual debe seguir siendo pensada y enriquecida por los distintos profesionales de salud mental que están en contacto con personas encarceladas.

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue describir los principales indicadores de conflicto emocional y funcionamiento bajo presión en un grupo de internos recluidos por el delito de terrorismo y comparar su presencia de acuerdo al tiempo de reclusión y la relación actual con la organización terrorista. Asimismo se buscó establecer posibles diferencias entre los indicadores de funcionamiento en condiciones normales e indicadores de funcionamiento bajo situaciones de tensión.

Para ello se aplicaron los siguientes instrumentos: el Test de la Figura Humana, el Test de la Persona bajo la Lluvia y una ficha de datos sociodemográficos.

Se encontró una mayor proporción de indicadores de conflicto emocional en la población estudiada en contraste con un grupo de hombres no encarcelados.

En situaciones normales se presentó significativamente en mayor proporción el indicador Boca cóncava, mientras que en situaciones de mayor tensión se encontró en proporción significativamente mayor el indicador Ojos grandes/remarcados.

Los hallazgos muestran que los indicadores de conflicto emocional y funcionamiento bajo presión no son explicados satisfactoriamente ni por el tiempo de reclusión ni por la relación actual con la organización terrorista.

Palabras clave: Conflictos emocionales, funcionamiento bajo presión, encarcelamiento, internos por terrorismo, Test de la Figura Humana, Test de la Persona bajo la lluvia.

ABSTRACT

The aim of this study was to describe the main indicators of emotional conflict and performance under pressure in a group of prisoners incarcerated for the crime of terrorism; to compare these indicators and behaviors with the time in prison and the status of their relationship with the terrorist organization. Also we search to establish possible differences between the performance indicators under normal conditions and in stressful situations.

This was done using the following instruments: Human Figure Test, Test of a Person under the Rain and a demographic data sheet.

The investigation found out that there were a higher proportion of emotional conflict indicators in the study sample in contrast to a group of men out of prison.

In a normal situation the indicator of a "concave mouth" has been shown to be in a significant higher proportion compared to stressful situations, while in situation with higher stress levels we found a larger significant proportion of the indicator "big eyes / highlighted".

The findings show that indicators of emotional conflict and performance under pressure are not satisfactorily explained either by time in prison or by the status of their relationship with the terrorist organization.

Keywords: emotional conflicts, performance under pressure, imprisonment, prisoners for terrorism, Human Figure Test, Test of a Person under the Rain.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I: Conflictos y funcionamiento bajo presión en internos de un penal	1
La cárcel como institución total	1
Las cárceles en el Perú: Situación actual	3
El interno en el ambiente penitenciario	4
Demandas y adaptación al encarcelamiento	5
Influencia del tiempo de reclusión	7
El interno por terrorismo en el ambiente penitenciario	10
Conflictos y funcionamiento bajo presión en internos	13
Conflictos y funcionamiento bajo presión a través del Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia	14
Planteamiento del problema	15
Objetivo general	
Objetivos específicos	
CAPÍTULO II: Metodología	18
Tipo y diseño de investigación	18
Participantes	18
Instrumentos	20
Procedimiento	23
CAPÍTULO III: Resultados	27
CAPÍTULO IV: Discusión	39
REFERENCIAS	
ANEXOS	
A Ficha de datos sociodemográficos	
B Consentimiento informado	
C Definición de indicadores gráficos	

INTRODUCCIÓN

Las cárceles han sido entendidas desde sus inicios como instituciones que buscan resguardar a la sociedad de personas que intencionalmente han generado un daño a la misma (Goffman, 1972) y por ende podrían volver a hacerlo. De acuerdo a Pérez Guadalupe (1994) “La cárcel, tal como está planteada, sólo sirve para suspender en el tiempo (los años que dure la condena) y en el espacio (encierro en prisión) un problema social; pero no sirve para solucionarlo” (p. 196). Esto puede permitir proponer que desde las principales autoridades y la opinión de la sociedad en general la mayor preocupación radica en el encierro de estas personas, como forma fundamental para combatir la inseguridad.

Si esto es así, cobran sentido las innumerables carencias a nivel de infraestructura y logística de las cárceles del país (INPE, 2010; Defensoría del Pueblo, 2007; CEAS, 2006), ya que lo más importante desde dicha perspectiva sería que las personas que han cometido delitos se mantengan alejadas del resto de la sociedad, pasando a un segundo o tercer plano el estado en el que se encuentran dentro de las prisiones. Tal vez estas concepciones implícitas llevan a que las acciones desde el Estado se centren principalmente en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, aspecto cuya importancia es indiscutible, pero que deja de lado otros aspectos fundamentales, como el tratamiento de las personas reclusas en las cárceles (Van der Maat, 2008).

Es importante mirar lo que ocurre al interior de las prisiones y buscar aunar esfuerzos con personas e instituciones que han tenido mayor contacto con dicha población. Pérez Guadalupe (1994) advierte sobre la inexactitud de considerar a las personas reclusas como pertenecientes a una realidad totalmente diferente, lo cual puede ser utilizado como una razón más para no prestar atención al problema. Por ello, no pierde de vista que “La delincuencia no es un capítulo aparte y desglosable de la gran obra social, sino que se constituye en el epílogo de sus fallas y vacíos estructurales” (p. 198).

En efecto, el encarcelamiento es calificado como un ingreso abrupto a un entorno hostil y amenazante (Valverde, 1991; Slaikeu, 2000; Ruiz, 2007). El mismo redefine la relación del interno con su familia y consigo mismo (Valverde, 1991). Además existe acuerdo respecto a que en sus inicios puede generar importantes montos de ansiedad y sentimientos disfóricos intensos (Harding y Zimmermann, 1989; Zamble, 1992; Montes de Oca y Silva, 2003; Ruiz, 2007). Existe una discusión importante respecto a los procesos que se desarrollan posteriormente en los internos. Mientras algunos autores plantean que con el tiempo los



síntomas descritos van disminuyendo y además de ello el interno parece poder mantener el contacto con sus allegados más cercanos (Zamble, 1992), otros consideran que la constante tensión, hostilidad y desconfianza de la cárcel puede ocasionar un deterioro importante a nivel psicológico en los internos (Valverde, 1991). Las limitaciones principales consisten en la aún pendiente necesidad de comprobar estas tendencias en poblaciones que lleven recluidas tiempos mayores a diez años (Zamble, 1992).

En nuestro medio, al igual que otros servicios de tratamiento, los alcances de la psicología penitenciaria son aún limitados. Un primer aspecto a resaltar consiste en el escaso personal de esta disciplina destinado al tratamiento de los internos (INPE, 2010). En ese sentido, se propone a través de la presente investigación, emprender un estudio descriptivo que busque generar hipótesis iniciales sobre los conflictos emocionales y el funcionamiento bajo presión de internos privados de su libertad por el delito de terrorismo.

Este contraste es importante, puesto que existe discusión en relación a cómo el entorno penitenciario puede estar afectando al interno. En ese sentido, resulta útil poder explorar de ser el caso, las posibles distinciones entre un funcionamiento cotidiano y un funcionamiento bajo mayor tensión en un establecimiento penitenciario. Los alcances de este estudio no permiten afirmar que lo encontrado sea necesariamente una consecuencia del encarcelamiento, pero sí contribuir a orientar futuras investigaciones.

La relevancia de esta investigación consiste en contribuir con una primera aproximación al estado emocional de un grupo de internos condenados por el delito de terrorismo, quienes además llevan un largo tiempo encarcelados. Se busca así aportar con una mejor comprensión de lo que sucede dentro de las prisiones, reconociendo en primer lugar la importante variedad en las características de las personas privadas de su libertad, buscando progresivamente un mejor entendimiento de las dinámicas al interior de las prisiones y las posibilidades de trabajo que desde la psicología se puede desarrollar.

Fueron aplicados tres instrumentos: una ficha de datos sociodemográficos, el Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia. Los indicadores resultantes se compararon con otro estudio realizado con el mismo sistema de calificación realizado en el Perú, permitiendo contar con un primer acercamiento sobre los posibles conflictos emocionales e indicadores de funcionamiento bajo presión más presentes en la población de estudio. Este análisis se complementó con las comparaciones de estos indicadores entre los internos que más tiempo llevan en la cárcel versus los que llevan un menor tiempo. También se realizaron comparaciones entre los internos que actualmente están desvinculados de la organización terrorista y los que aún se reconocen como parte de la misma.



CAPÍTULO I

Conflictos y funcionamiento bajo presión en internos de un penal

La cárcel como institución total

Las instituciones o establecimientos sociales se definen como espacios donde se lleva a cabo con regularidad una cierta actividad, de tal forma que una parte importante del tiempo e interés de sus miembros es absorbida por dicha institución. Por lo tanto toda institución presenta, en mayor o menor medida, tendencias absorbentes (Goffman, 1972). Dichas tendencias absorbentes o totalizadoras se expresan como los impedimentos para la interacción de los miembros de la institución con el exterior y adquirirán realidad material en la forma de paredes, alambrados, puertas cerradas, entre otros.

Sin embargo, para que una institución sea considerada como total es necesario partir desde tres actividades humanas fundamentales: el juego, el sueño y el trabajo. Dichas actividades son realizadas usualmente en distintos espacios, con diferentes coparticipantes sin un plan detallado. Las instituciones totales rompen las barreras que separan los mencionados ámbitos. Así, los principios fundamentales consisten en primer lugar en la centralización de las diferentes actividades que realizan los seres humanos, bajo la vigilancia de una autoridad única y un espacio físico restringido. En segundo lugar, todas estas actividades son realizadas en compañía de otras personas a quienes se da el mismo trato y también se les exige las mismas actividades. En tercer lugar, las actividades diarias son detalladamente programadas, se rigen por una normativa explícita con la ayuda de un conjunto de funcionarios. Finalmente, dichas actividades deben estar articuladas en un único plan creado para alcanzar los objetivos que tenga la institución (Goffman, 1972).

Para entender la medida en que una cárcel responde a los principios de una institución total, es importante recalcar la clasificación tentativa realizada por Goffman (1972) producto de la cual define cinco categorías. En la primera define las instituciones que acogen a personas inofensivas o incapaces que no pueden valerse por sí mismas (hogares de ancianos, orfanatos, entre otros). Seguidamente, instituciones que acogen a personas que representan una amenaza involuntaria para la sociedad y como tales requieren cuidados especiales (como pacientes psiquiátricos o personas con enfermedades infecto contagiosas). En un tercer grupo ubica a las instituciones construidas para proteger a la sociedad de personas que constituyen intencionalmente un peligro para la misma. Los establecimientos penitenciarios responderían a

esta clasificación. En un cuarto y quinto grupo se encuentran las instituciones que buscan el óptimo cumplimiento de una actividad de carácter laboral (por ejemplo cuarteles) y las instituciones que buscan ser un refugio del mundo (como los conventos y los claustros).

Es interesante mencionar que de acuerdo a la descripción de Goffman (1972), la función principal de una prisión en relación a la sociedad, sería proteger a esta última de quienes la amenazan. Así, desde esta perspectiva se señala que “no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos” (p.18).

Teniendo esto en consideración resulta importante observar las dinámicas internas en cada establecimiento penitenciario, las cuales se hacen posibles por la propia organización de los internos y el grado en que la institución logre pautar en mayor o menor medida una vigilancia y rutina permanentes hacia la población.

En esa línea, Pérez Guadalupe (1994) realizó una aproximación antropológica a una prisión paradigmática peruana, en un momento muy particular que se caracterizó por la ausencia de vigilancia interna por parte de cualquier tipo de personal de seguridad. Asimismo el trabajo de rehabilitación y reinserción fue suspendido entre los años de 1987 a 1992 exceptuando el trabajo de agentes pastorales que continuaron haciendo su ingreso.

Así, la organización y convivencia interna quedó por completo en manos de los 5000 internos que se encontraban recluidos en dicho penal en aquel entonces. Esto significaba que la inacción de la institución que mantenía privada de la libertad a la población de dicho penal permitió la generación de una normatividad e institucionalidad interna, surgida desde los mismos presos. Por lo tanto se señala que los principios que rigen a las instituciones totales no podrían ser aplicados en tanto en ese momento en el penal no existía una autoridad única a la cual todos los internos respondieran, ni tampoco una serie de cronogramas rutinarios y obligatorios para todos los internos, ni mucho menos un plan institucional que debiera cumplirse con rigurosidad (Pérez Guadalupe, 1994).

En la actualidad el tratamiento penitenciario se encuentra disponible para el conjunto de la población penitenciaria, proveyendo asistencia en las áreas de educación, trabajo, salud así como asistencia social, psicológica y legal (INPE, 2010a). Si bien junto con los aspectos previos la vigilancia interna en las prisiones ha sido también retomada, resulta importante no perder de vista que pueden estar presentes formas particulares de organización de la población penitenciaria que escapan, al menos en parte, a los intentos de la institución penitenciaria por controlarla totalmente.

Las cárceles en el Perú: Situación actual

Entre las principales dificultades que presentan las cárceles en nuestro país, la sobrepoblación de las mismas constituye una de las más notorias. En marzo de 2010 se registró una población a nivel nacional de 44 431 internos; respecto al año anterior el crecimiento es mínimo. No obstante a partir del 2002 se registra un crecimiento que es calificado como exponencial respecto a los años anteriores, lo que genera serias limitaciones en el tratamiento penitenciario en tanto las posibilidades de respuesta de la institución a nivel de infraestructura, logística y recursos humanos es insuficiente ante el ritmo de crecimiento geométrico actualmente presente (Defensoría del Pueblo, 2007; INPE, 2010b).

A nivel de infraestructura de un total de 83 penales más de la mitad están con sobrepoblación y 37 establecimientos penitenciarios se encuentran hacinados. La mitad de establecimientos penitenciarios del país superan los 25 años de antigüedad, por lo que el deterioro de dichos centros va acrecentándose progresivamente (CEAS, 2006).

El diseño y construcción de diversos establecimientos de máxima seguridad no considera las condiciones favorables para el tratamiento que deben existir en todo establecimiento penitenciario. Inclusive, algunos establecimientos penitenciarios se basan en diseños de otros países que responden a exigencias básicas esperables para las prisiones. Sin embargo, en nuestro caso, muchos de estos establecimientos no han activado plenamente sus capacidades, restringiendo servicios fundamentales como agua y desagüe (Díaz y cols, 1998).

En relación a los servicios de tratamiento, se puede observar la contradicción existente entre la misión de recuperación y reincorporación a la sociedad del penado y el presupuesto y personal asignado para tal fin. Del personal que trabaja en el INPE, tan sólo el 17% se dedica al tratamiento de los internos. En sí, el INPE es una institución que no recibe presupuesto suficiente para realizar exitosamente sus funciones. Además de ello, entre los años 2003 y 2007 el personal asignado a tratamiento ha ido disminuyendo progresivamente (Van der Maat, 2008).

Respecto al personal que brinda servicios psicológicos, al 2006 el INPE contó con 128 licenciados en psicología, 3 bachilleres y 9 egresados. Ello supone que en ese momento por cada psicólogo a nivel nacional había 257 internos, con las consecuentes dificultades que dichas proporciones implican para un tratamiento adecuado (CEAS, 2006).

De la misma forma la corrupción está presente en la medida que distintos funcionarios o personal de tratamiento pueden exigir determinados pagos para agilizar trámites o brindar servicios que la ley contempla como gratuitos (Simon, 2000). Así, los internos que cuenten con

la capacidad económica podrán beneficiarse con más facilidad de derechos que deberían estar disponibles para todos.

A pesar de las limitaciones mencionadas, actualmente el tratamiento penitenciario es un derecho para toda persona privada de su libertad. Los internos tienen acceso a programas de educación, trabajo y pueden recibir visitas con una frecuencia de tres veces a la semana. No obstante, las condiciones carcelarias que hacen esto posible no fueron estables, particularmente para internos recluidos por terrorismo y/o traición a la patria.

En el año 1992 se produjo un cambio de régimen penitenciario, el cual introdujo el régimen celular. En oposición al régimen progresivo que promueve la realización de actividades con miras a alcanzar la resocialización, el régimen celular supuso un aislamiento continuo para el interno, sin acceso al trabajo ni posibilidad de contacto con el resto de la población del centro de reclusión (Díaz y cols, 1998).

Internos privados de su libertad por el delito de terrorismo vivieron en celdas reducidas, compartidas por más internos de los que su capacidad permitía, con servicios básicos insuficientes o en muchos casos ausentes. Las normas peruanas respecto a las condiciones mínimas de higiene y salubridad en las celdas no están señaladas de forma específica, constituyendo un vacío que permitió dicha situación. La posibilidad de acceso a trabajo se encontraba también restringida. En el caso de algunos establecimientos penitenciarios, se podía trabajar sólo en las celdas, limitándose la posibilidad de acceder al patio a media hora por día (Díaz y cols, 1998). Asimismo, los servicios de salud no eran adecuados para satisfacer la demanda y muchas veces se activaban recién ante situaciones de emergencia. Casos extremos de internos con su vida en juego y las dificultades para conseguir una atención médica ante serias amenazas a la salud y la vida en el marco de un sistema que se preocupa poco o nada son descritos por Lanssiers (2009) como una señal de la indiferencia y el olvido de las condiciones humanas de las personas recluidas en prisión.

De acuerdo a la normativa vigente en ese entonces, el régimen celular constituía una etapa inicial en el régimen de tratamiento para las personas procesadas y/o sentenciadas por estos delitos. Posteriormente, la naturaleza evolutiva y progresiva de dicho régimen incluiría actividades reeducadoras, resocializadoras y laborales (Díaz y cols, 1998).

El interno en el ambiente penitenciario

Desde el momento en que un interno ingresa a un establecimiento penitenciario se pone en marcha un proceso de adaptación a este nuevo y difícil entorno. La prisión generará en la mayoría de los internos pautas de conducta que serían claramente desadaptadas para el

exterior de la prisión; no obstante dichas pautas responden a una necesidad de hacer frente a un contexto particular que de por sí resulta anormalizador para el interno (Valverde, 1991).

Demandas y adaptación al encarcelamiento

La función totalizadora de la cárcel y la estructura social en la que se inserta el interno, caracterizadas ambas por la dominación y la vigilancia generan que el interno experimente una ausencia de control de su propia vida. Los cronogramas y actividades determinadas por la institución incluyen una evaluación de la forma en que el interno se desempeña respecto a las mismas; evaluaciones que serán percibidas las más de las veces como arbitrarias (Goffman, 1972; Valverde, 1991).

De esta forma, una de las pérdidas principales del interno al momento de ingresar a la cárcel es la disposición y organización de sus propios tiempos. Esto influye directamente en la identidad del interno, en tanto la misma se estructura en base a las experiencias placenteras o displacenteras generadas por las elecciones que la persona hace a lo largo de su vida. Así, también la autoestima se ve afectada en tanto el ingreso a la cárcel genera pérdidas de los diferentes roles (sexuales, familiares, sociales) que tenía la persona cuando estaba en libertad, produciendo en su conjunto un deterioro de la identidad (Montes de Oca y Silva, 2003).

La percepción de pérdida del control conduce consecuentemente a una ausencia de responsabilización, pues con el tiempo la persona privada de su libertad va aprendiendo que las cosas le vienen dadas sin que él tenga mayor posibilidad de influir o modificar su destino. En tanto en la cárcel se vive en el aquí y ahora muchos internos pueden desarrollar la habilidad para obtener el mayor provecho y beneficio de las situaciones que se presenten en el momento sin que esto suponga una capacidad para prever y hacer planes a largo plazo. La imprevisibilidad del entorno carcelario y la sensación constante de amenaza hacen difícil el desarrollo de herramientas y recursos para pensar a futuro, situación que puede generar la dificultad de asumir las riendas de su propia vida al momento de abandonar la prisión (Valverde, 1991).

En relación a la expresión de la afectividad, la misma se verá consecuentemente alterada en estos contextos. La historia de vida, en algunos casos atravesada por numerosos fracasos en vínculos previos genera, especialmente en el caso del interno joven, una desconfianza a las relaciones interpersonales que finalmente se manifestará en la forma de comportamientos de desapego. Esta suerte de huida se explica como una estrategia para evitar nuevas frustraciones. El sólo hecho de estar en prisión conlleva a una reestructuración de la vida del interno en torno a la misma, por lo que cualquier detalle aparentemente menor puede

convertirse en sumamente importante. Así aspectos que en otros contextos pasarían desapercibidos, en lo cotidiano de la prisión adquieren un significado diferente. La vida se vuelve rutinaria y se centra tan sólo en lo inmediato (Valverde, 1991).

Siguiendo esa línea, se puede observar una indiferencia afectiva, notoria en la despreocupación por los sentimientos o sufrimiento de los otros, lo que finalmente se expande a la persona misma. Los internos se mostrarán como provistos de una coraza defensiva que en muchos casos encerraría importantes demandas de afecto y deseos de aceptación.

Las causas de estas manifestaciones relacionadas a los afectos pueden explicarse por las historias de vida y además por "el empobrecimiento emocional del ambiente penitenciario, que conduce a una infantilización de la afectividad del preso, y a la utilización de un lenguaje peculiar que no favorece precisamente a la comunicación afectiva" (Valverde, 1991; pp. 125). No obstante la afectividad está presente pero de una manera oculta (Valverde, 1991; Pérez Guadalupe, 1994). Se expresa por ejemplo a través de poesías o canciones compuestas en la prisión que permiten que muchos internos se conecten con los aspectos más tristes de sus historias de vida (Pérez Guadalupe, 1994).

Las relaciones interpersonales entre internos toman un matiz particular en el contexto carcelario. La interacción con otros internos se manifiesta en los extremos de la dominación o la sumisión. La violencia del entorno propiciará que las personas que posean mayor fortaleza física o capacidad de influencia sobre los demás, utilicen dichas características para obtener ventajas sobre otros internos. Así, las redes de solidaridad entre internos son escasas y además precarias. La unión temporal entre internos para reclamar o hacer frente a injusticias de la institución, no impide que en contextos diferentes los mismos internos que estuvieron unidos retomen las dinámicas de dominación-sumisión entre ellos mismos. Es por ello que en las cárceles la formación de grupos de internos para defenderse, dominar o ambas, constituyen una estrategia adaptativa que proporciona también un cierto sentido de seguridad y pertenencia especial, pero que no es siempre constante (Valverde, 1991; Pérez Guadalupe, 1994; Ruiz, 2007).

Influye en lo anterior el lugar que el interno ocupe en este entramado de relaciones, atravesado por la búsqueda de poder y sometimiento, lo que ejercerá una enorme presión sobre su conducta, viéndose muchas veces involucrado en acciones que pongan en riesgo su propia vida, como amotinamientos o peleas con otros reclusos (Valverde, 1991). Así, cuando el interno entra en una disputa con otro no puede negarse ni echarse para atrás bajo ningún motivo. Tiene que seguir hasta el final. Si desiste de la pelea, será considerado como cobarde y

perderá el apoyo y el respeto de sus compañeros de pabellón o de barrio (Pérez Guadalupe, 1994).

Observamos entonces que si bien el interno forma parte del sistema social de la prisión, de alguna manera permanece aislado, por lo que puede llegar a asumir que no encontrará a alguien en quién confiar. En ese sentido pueden manifestarse características paranoides, en tanto puede asumir que siempre habrán otros intentando aventajárseles o sacando provecho de cualquier información que pueda proporcionar (Montes de Oca y Silva, 2003). En dicho fenómeno pueden estar en juego rasgos de personalidad en interacción con las propias condiciones del entorno carcelario que imponen un estado de alerta constante e hipervigilancia. Dicho fenómeno no se expresaría sólo entre internos, sino que se extendería a la relación con el mismo personal de tratamiento y afectaría todo proceso de evaluación. En ese sentido sería pertinente considerar que las propias características del contexto penitenciario podrían tener un efecto homogenizador en la forma de funcionamiento de las personas privadas de su libertad (Modonese, 2008).

Influencia del tiempo de reclusión en el interno

La naturaleza totalizadora de la cárcel, como se ha señalado, supone un aislamiento repentino e importante del afuera. Si bien en la mayoría de casos se mantiene un contacto con el exterior, éste será regulado minuciosamente por el funcionamiento mismo del establecimiento penitenciario. Esto influirá en la relación del interno con su entorno más cercano.

Las comunicaciones con personas significativas se verán distorsionadas y afectadas por los filtros institucionales, esto es, las condiciones especiales que harán posible la comunicación del interno con las visitas, sea a través de locutorios, en horarios restringidos y bajo estrictas medidas de seguridad. Dichos filtros suponen también una influencia importante en la vivencia y disfrute de la sexualidad. Los ambientes destinados para el encuentro sexual de internos y visitas, frecuentemente fríos o sucios, también con tiempos restringidos, impedirán la vivencia del mismo como el resultado de un acercamiento progresivo acorde a los propios tiempos de la pareja (Valverde, 1991).

El mantenimiento en el tiempo de estas condiciones puede influir en las relaciones interpersonales que se tenían antes del ingreso. Así, un primer aspecto relacionado a la influencia del tiempo de reclusión consiste en la restricción y alteración de las relaciones interpersonales que el interno tiene fuera de la prisión. Para Valverde (1991), el

encarcelamiento prolongado generará una pérdida progresiva de las vinculaciones previas del interno.

Al recuperar su libertad, se enfrentará a un entorno distinto cuyo cambio no pudo percibir a consecuencia de la reclusión. Conforme pasa el tiempo en la cárcel, el interno va idealizando cada vez más sus recuerdos por lo que al salir encontrará un entorno cambiado en el que tal vez no pueda encajar con facilidad. Específicamente es el reencuentro con la sociedad en su conjunto después de tiempos prolongados de rutina y monotonía, que pueden hacer sentir al interno como si el tiempo en realidad no hubiera pasado. También pueden haberse producido cambios en las vidas de las personas que el interno conocía fuera de la prisión. Esto puede generar un importante impacto en tanto la persona va a percibir como abrupto un cambio en entornos y personas que han sido progresivos a lo largo del tiempo pero que la persona durante su reclusión no ha podido registrar.

En relación a la manifestación de la ansiedad durante el encarcelamiento existe acuerdo en que lo potencialmente desorganizador y disruptivo del ingreso a una prisión, genera que en los internos recientemente reclusos la misma se presente en forma aguda y elevada. La pérdida de respaldo social, la restricción de posibilidades a futuro y la inserción en un entorno nocivo pueden precipitar crisis vitales en algunos de los internos; incrementándose también en estos el riesgo de suicidio (Harding y Zimmermann, 1989; Slaikou, 2000). El incremento del estrés y la tensión permite considerar este suceso como un evento traumático que acarrea mayores riesgos inmediatos para la salud emocional (Ruiz, 2007).

Existen posturas distintas para describir la presencia de ansiedad en el interno a lo largo del encarcelamiento. De acuerdo con Valverde (1991), la ansiedad se eleva y mantiene niveles acentuados durante el encarcelamiento. Se vuelve crónica en tanto el ambiente penitenciario transmite una sensación de peligro y amenaza constantes, lo que como una de sus consecuencias, puede generar un mayor egocentrismo como respuesta a esta situación. Por lo tanto la búsqueda normal de bienestar se transforma en una preocupación exclusiva por uno mismo que guía la vida cotidiana en función al interés propio. Este es un factor que también influiría en la dificultad para que se establezcan lazos de confianza y solidaridad.

En contraste, otras posturas sostienen que la ansiedad tiende a disminuir con el tiempo o a fluctuar de acuerdo a eventos específicos en el entorno penitenciario y la vida de los reclusos (Paulus y Dzindolet, 1993, citado en Ruiz, 2007; Montes de Oca & Silva, 2003; Zamble, 1992; Harding y Zimmermann, 1989). Es recurrente la presencia tanto de síntomas depresivos como de ansiedad en personas privadas de su libertad, no obstante los mismos rara vez devendrían en cuadros depresivos de mayor gravedad (Harding, 1984, citado en Harding y

Zimmermann, 1989). En líneas generales, síntomas tales como insomnio, malestares somáticos o disfunción social mostrarían una tendencia a decrecer significativamente en el lapso de los primeros dos meses de reclusión, por lo que podrían entenderse en muchos casos como estados reactivos temporales (Harding y Zimmermann, 1989).

Finalmente, una tercera línea distingue los síntomas depresivos, por la pérdida del contacto con los otros significativos, de la presencia de ansiedad. En el caso de los mencionados síntomas depresivos, se observaría una disminución progresiva de los mismos con el paso del tiempo; en cambio, los niveles de ansiedad mostrarían fluctuaciones principalmente en función a eventos particulares dentro de la prisión que requieran un esfuerzo de adaptación por parte del interno, tales como: posibilidades de motines, reyertas o traslados a distintas prisiones (Paulus y Dzindolet, 1993, citado en Ruiz, 2007).

De la misma manera, además de los factores ambientales, el estado de ansiedad del interno se vería también influenciado tanto por eventos relacionados con su situación jurídica, como por ejemplo recibir sentencia, así como por sucesos relacionados a sus otros significativos como enfermedades o pérdidas de familiares y seres queridos (Ruiz, 2007). Asimismo, aspectos relacionados a los propios cambios de las relaciones interpersonales del interno con su entorno, por ejemplo en el caso de internos por terrorismo que se han desvinculado de la organización subversiva, pueden generar una mayor presión por parte del medio penitenciario. La decisión de desvincularse de la organización terrorista puede suponer para el interno entrar en conflicto y tensión con los que aún se mantengan organizados (CVR, 2003).

No se ha logrado establecer con claridad si es que un mayor tiempo de reclusión guarda relación con un deterioro global del interno. Zamble (1992) no observó deterioros significativos en el funcionamiento general de los internos, afirmando inclusive que la relación con los otros significativos del exterior no disminuye. Además, indica que sus estados de ánimo, salud y conductas mejoraron. No obstante, señaló que la interacción con otros internos sí disminuía con el tiempo, por lo que podría observarse un aislamiento dentro de la prisión que no se aplicaría a su relación con personas del exterior. Sin embargo, precisa que dicho aislamiento dentro de la prisión no llegaba a ser total, sino que tan solo suponía limitar el contacto a dos o tres internos. Para este autor, la capacidad del interno de poder trazar metas y pensar en el momento de salida de la cárcel contribuiría a que monitoreen y regulen sus conductas.

A pesar de dichos hallazgos, Zamble (1992) consideró que sería necesario realizar mayores estudios con internos que presentaran condenas sumamente largas. Señala que la existencia de pocos incentivos y metas a alcanzar en esta población, debido a la lejanía del

momento de salir, podría generar en ellos más daño. Considera que los resultados encontrados podrían ser aplicados a personas condenadas a tiempos de máximo 10 años.

En nuestro medio se realizó un diagnóstico de salud mental en internos de dos penales de la ciudad de Lima. En dicho estudio no se encontró una relación entre la prevalencia de trastornos mentales y el tiempo de reclusión. Más bien se observó asociaciones más claras en relación al número de ingresos (Charcape, 2007). Es importante tener en cuenta que el mencionado estudio contempla también y en mayor cantidad a la población recluida por delitos comunes. Debe mencionarse que los participantes de la presente investigación no registran múltiples ingresos a establecimientos penitenciarios. Tan sólo han sido trasladados de penales en distintas ocasiones mientras cumplían su condena.

Así, se advierte la insuficiente información en relación con las consecuencias de encarcelamientos prolongados. De acuerdo con Montes de Oca y Silva (2003), si la condena de un interno es alta y además percibe que los compañeros de cárcel pueden generarle daño o influirlo desfavorablemente es posible que en consecuencia se aísle más dentro del medio carcelario.

Siguiendo las líneas teóricas presentadas se observa la coincidencia respecto a los elevados montos de ansiedad generados por el ingreso a prisión. Desde ese momento se desarrolla un proceso de ajuste al encarcelamiento, el cual en la mayoría de los casos genera la disminución de estados de ansiedad situacional y sentimientos depresivos. Sin embargo se ha señalado la falta de mayor evidencia en grupos que hayan permanecido un tiempo prolongado en prisión, si bien es claro que el entorno penitenciario resulta sumamente demandante para el interno. En ese sentido resulta importante observar los conflictos y respuestas ante situaciones de tensión en personas que se encuentran a diario en un entorno amenazante y que supone altos montos de malestar para muchas de ellas.

El interno por terrorismo en el ambiente penitenciario

Se estima que el conflicto armado interno que golpeó al Perú entre 1980 y 2000 dejó alrededor de 70000 muertos y desaparecidos. El principal responsable de las muertes producidas fue el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), siendo el responsable del 54% de las muertes y desapariciones producidas en dicho periodo. Por su parte el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) fue responsable del 1.8% de muertes y desapariciones producidas durante el conflicto (Comisión de Entrega de la CVR, 2008). El conflicto alcanzó altos niveles de violencia en diferentes momentos a lo largo de sus 20 años de duración. En dicho lapso de tiempo, instituciones nacionales e internacionales alertaban

sobre la creciente violación de derechos humanos en nuestro país (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1991), tanto por algunos agentes de seguridad del estado como por los grupos subversivos mencionados. La Comisión de Entrega de la CVR (2008) detalla la forma en que aún perduran las secuelas del conflicto expresadas en la desconfianza, la inseguridad y el sufrimiento emocional de víctimas directas e indirectas de nuestro país.

De acuerdo a Trujillo y Cols. (2006) es difícil hablar de un funcionamiento psicológico terrorista en general, sosteniendo que el mismo cambia de acuerdo al momento histórico y los países en los cuales se desarrollan. Por ende, definir el terrorismo y el comportamiento terrorista resulta también difícil; no obstante los autores enfatizan una propuesta “vinculada a los actos de violencia perpetrados intencionalmente con el objeto de promover algún objetivo ideológico, religioso o político” (p.291). Resulta importante poder definir qué factores facilitan o inhiben que personas pertenecientes a un grupo con posiciones extremas, decidan o no dar el paso hacia la violencia.

En ese sentido, el papel de la ideología tendrá un peso fundamental. Con esto nos referimos a creencias instaladas y consideradas como absolutas, que escapan a cualquier cuestionamiento y que sirven para justificar acciones violentas contra terceros. De acuerdo a Hoffer (1951, citado en Trujillo y Cols; 2006) en tanto una creencia tenga para el sujeto la cualidad de inviolable e incuestionable, no sólo permitirá la justificación y realización de actos terroristas con mayor facilidad, sino que también tendrá una influencia importante en la adaptación conductual así como el ajuste cognitivo y emocional de la persona que cuente con estos sistemas particulares de creencias. Desde este punto de vista, el terrorista puede verse a sí mismo como un justiciero o un emisario de un bien superior.

De acuerdo a lo que la Comisión de Entrega de la CVR (2008) nos indica, la organización terrorista a la que pertenecen o pertenecieron los participantes del presente estudio apostó por recurrir a la violencia como forma de exigir demandas y cambios estructurales al gobierno que ellos consideraban fundamentales. En la trayectoria de dicha organización durante los años que duró el conflicto armado interno se pudo observar que resultaba difícil o imposible realizar cambios en sus estrategias según los cambios y momentos particulares que atravesaba el país. Para ellos existían costos de guerra inevitables para alcanzar sus fines particulares, posición que permitió justificar extorsiones, secuestros, que muchas veces terminaron con el fallecimiento de la víctima y asesinatos a líderes comunales con los que se entraba en discrepancia.

Pasando a revisar las condiciones de reclusión de internos por terrorismo en nuestro país es importante tener en cuenta que las prisiones peruanas se constituyeron también como

escenarios donde se manifestó el conflicto armado interno (CVR, 2003). Así en este contexto de aumento de la violencia y la inseguridad, se establecieron y aprobaron nuevas normativas relacionadas al régimen penitenciario especialmente para los delitos de terrorismo y traición a la patria (Díaz y cols, 1998; CVR, 2003). Estas nuevas condiciones de reclusión se plasmaron en la puesta en funcionamiento del régimen celular. El mismo fue aplicado desde el año 1992 hasta el 2000.

Dicho régimen buscó que el interno estuviera incomunicado del resto del país, permitiéndose que sólo familiares directos pudiesen comunicarse con ellos con una frecuencia mensual y con una duración del tiempo de visita de media hora, sumamente restringidas. Los locutorios hacían casi imposible el contacto físico entre el interno y sus esporádicas visitas. Durante esos años no hubo posibilidad de acceso al trabajo ni servicios adecuados en las áreas legales, sociales y de salud (Simon, 2000; CVR, 2003).

Como se mencionó en apartados anteriores, las condiciones de aislamiento, limitaciones laborales y restricciones en las visitas constituían en principio sólo la parte inicial de este régimen, existiendo posibilidades a futuro que el interno acceda progresivamente a diferentes beneficios y mejores condiciones en la cárcel (Díaz y cols, 1998).

A pesar de lo anterior se indica que muchos internos por el mencionado delito no siguieron este proceso progresivo. En cambio, se mantuvieron reclusos bajo las características del régimen celular un tiempo significativamente mayor al que esta reglamentación contemplaba formalmente. Dichas decisiones y en general las condiciones de aislamiento descritas previamente tuvieron como objetivo minar la moral de los internos e instalar una sensación permanente de derrota en todos ellos. Esto fue realizado también como una represalia ante el daño causado al orden social por parte de las agrupaciones subversivas (CVR, 2003; Díaz y cols, 1998).

En relación al régimen descrito, al menos en el establecimiento penitenciario donde se realizó la presente investigación, se fueron realizando progresivas, pero insuficientes mejoras en el trato a los internos y el manejo de las visitas a partir del año 1994. Lo principal sería una disminución importante del castigo físico por parte del personal de seguridad. No obstante, en los años siguientes se siguieron viviendo condiciones de reclusión sumamente duras, como horas de patio restringidas, hacinamiento en las celdas y problemas de salud mental severos que no eran atendidos (Simon, 2000).

Es importante destacar también, como se ha mencionado en puntos anteriores, los casos de los internos desvinculados. La CVR (2003) señala que cerca del 50% de internos reclusos en las cárceles por el delito de terrorismo y traición a la patria al momento del

levantamiento de la información son desvinculados. Un interno podía desvincularse de la organización por diferentes motivos, como el acogerse a leyes de arrepentimiento o también dejar de compartir las creencias del resto del grupo y renunciar a la lucha armada. Independientemente de las razones de fondo, los internos desvinculados debieron enfrentar condiciones difíciles tanto por parte del régimen carcelario en sí, cuyas características amedrentadoras ya han sido señaladas; así como también por parte del resto de internos que aún se reconocían como pertenecientes a la organización. Las dificultades para los internos que trajo esta situación fueron descritas por algunos de ellos como una doble cárcel.

Para afianzar esta separación, movimientos pastorales y religiosos, a través de la conformación de pabellones piloto, propiciaron espacios para alentar y consolidar las decisiones tomadas por los internos. En algunos de los testimonios recogidos, se indica el valor y la importancia dada por los desvinculados a la oportunidad de pensar libremente, a pesar de la realidad del encarcelamiento (CVR, 2003). Asimismo, los talleres de trabajo, disponibles desde 1995 en el penal de la presente investigación son señalados como factores que influyen positivamente en la salud mental de la persona privada de su libertad (Simon, 2000).

Conflictos y funcionamiento bajo presión en internos

El estudio de características psicológicas de internos en nuestro país es aún limitado. Por ello partiendo de la información presentada hasta el momento podrían generarse hipótesis sobre los principales conflictos emocionales a encontrar y formas de respuesta ante situaciones de tensión.

Como se ha visto, la entrada a la prisión supone un tránsito abrupto a un ambiente particularmente hostil y amenazante (Valverde, 1991; Slaikeu, 2000; Ruiz, 2007). Si bien, dependiendo del contexto penitenciario y las características de la población reclusa, pueden existir grupos de pertenencia que pueden proporcionar cierto grado de seguridad, esto no supone una percepción de control del entorno constante. En ese sentido, se esperaría encontrar relaciones interpersonales restringidas, o por lo menos bastante cuidadosas. Sin embargo habría que considerar la amortiguación de estos efectos que pueda tener la organización terrorista, para el caso de los internos aún organizados.

Si bien en la actualidad la frecuencia de visitas se ha reestablecido, habría que considerar la forma en que la posibilidad de vinculación y contacto con familiares o allegados no se ha visto afectada de alguna forma por los filtros institucionales (Valverde, 1991).

Por otro lado es importante tener en cuenta que los participantes de la presente investigación han atravesado por diferentes regímenes penitenciarios, los que en sus

expresiones más severas tenían como objetivo generar un daño físico y emocional a través de la violación de sus derechos, devaluación y en general un sometimiento a condiciones de aislamiento y hacinamiento (CVR, 2003). Ello puede permitir suponer que indicadores de conflicto relacionados con la imagen que el interno tiene de sí pueden también estar presentes.

Podríamos esperar una presencia mayor de estos indicadores en el grupo de internos desvinculados, en tanto han padecido condiciones más difíciles tanto desde el entorno penitenciario y los internos que permanecían organizados. Además, resultará importante observar si aparecen significativamente más indicadores de conflicto en internos que lleven un mayor tiempo encarcelados.

Conflictos y funcionamiento bajo presión a través del Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia

Los test psicológicos utilizados para el presente estudio pertenecen a la clasificación de técnicas proyectivas gráficas o de ejecución (Anastasi, 1998; Hammer, 1978). Como en el caso de todo instrumento de evaluación, privilegia ciertas áreas de la personalidad y varía en sus niveles de precisión en relación a la capacidad de describir rasgos específicos. Este tipo de técnicas proveen una aproximación “global a la valoración de la personalidad” (Anastasi, 1998; p. 411). El dibujo de la figura humana ha sido utilizado también para estimar la edad mental en niños, así como establecer una asociación con el coeficiente intelectual, pudiendo establecerse los indicadores esperados a presentarse de acuerdo a determinada edad (Goodenough, 1961).

El presente instrumento ofrece un panorama general de funcionamiento del evaluado. Proporciona información relacionada a “sus impulsos, ansiedades, conflictos y compensaciones características de su personalidad” (Portuondo, 1983; p. 14). Karen Machover desarrolla la interpretación psicológica de diferentes indicadores obtenidos a través de los dibujos. La secuencia en el dibujo, los tipos de trazo y las características de cada una de las partes de la figura se analizan en sus diferentes presentaciones con el fin de generar hipótesis psicológicas subyacentes a las mismas. Para tal fin, se han desarrollado indicadores que den luces acerca del funcionamiento psicológico del individuo así como también de alteraciones psicopatológicas (Hammer, 1978; Portuondo, 1983).

Dichos indicadores nos permiten observar aspectos relacionados a la autoimagen del sujeto, características de identidad sexual y en general conflictos expresados por medio del tratamiento que se da a diferentes partes de la figura, sea por repaso u omisión (Muñoz, 1994). También puede obtenerse información sobre conflictos en relación a los afectos, la sexualidad

y aspectos interpersonales atendiendo al tratamiento dado principalmente a los rasgos de contacto de la figura (Herrera, 1969).

En relación al Test de la Persona bajo la Lluvia, al igual que otras técnicas proyectivas gráficas, se recomienda aplicarlas sea en una batería (Muñoz, 1994) o seguidamente de la aplicación del test de la figura humana (Hammer, 1978; Querol y Chaves, 2005; Cid, 2006). En tanto el Test de la Persona bajo la Lluvia invita al sujeto a realizar una producción bajo condiciones tensas y desagradables, resulta importante la comparación con el Test de la Figura Humana, que carece del elemento estresante adicional representado por la lluvia (Querol y Chaves, 2005; Cid, 2006).

En el caso del elemento paraguas; su presencia al momento de la aplicación se relaciona con un tipo de defensa más efectiva ante la situación de estrés representada por la lluvia. De esta manera su aparición significa una forma más convencional y eficaz de hacer frente a situaciones de tensión. De acuerdo al estudio realizado por Querol y Chaves Paz (2005) se concluye que la mayor parte de personas (indican un 58%) que cuente con defensas adaptativas a quienes se aplique la técnica dibujarán el elemento paraguas independientemente del tamaño de la población. Es importante mencionar que dichas estimaciones no han sido calculadas para nuestro medio, por lo que habría que tomar con cuidado dicha información, teniendo también en cuenta el tamaño de la población del presente estudio.

Planteamiento del problema

La cárcel responde a un tipo de institución que puede denominarse como total. Este tipo de institución aísla de manera importante al interno del resto de la sociedad, regula sus actividades diarias respecto a un plan institucional y lo somete a una rutina que es seguida rigurosamente junto con otros internos que reciben el mismo trato (Goffman, 1972).

Como indica Pérez Guadalupe (1994), una prisión puede no cumplir estas condiciones en algunos casos, permitiendo así que afloren con mayor claridad las propias formas de organización de los internos en un determinado momento.

Podemos decir entonces que los entornos penitenciarios pueden ser variables, por lo que toda investigación en contextos carcelarios debe tener en cuenta tanto el tipo de internos como el tipo de régimen existente y la forma en que se da la interacción entre ambos (Blackburn, 1993, citado en Montes de Oca y Silva, 2003).

En el caso de los internos por el delito de terrorismo y particularmente respecto a los internos participantes en el presente estudio, observamos que los mismos han atravesado

regímenes diferentes durante su tiempo en la prisión, experimentando en períodos particulares condiciones endurecidas, caracterizadas por una privación importante de servicios de tratamiento y respeto a derechos fundamentales (CVR, 2003). La presencia importante de maltrato, como la reclusión en espacios no ventilados, sin luz natural y desprovistos de servicios de higiene básicos y compartidos con más internos de los que la capacidad permite son un ejemplo de ello.

Las consecuencias de la violencia física y psicológica sistemáticas contra muchos internos pueden generar daños en su identidad, vida emocional y autoestima. En muchos casos la dificultad para denunciar o tratar de hacer algo contra dichos castigos puede fundarse en el temor a que las represalias por hacerlo sean muy fuertes o que los reclamos simplemente no sean escuchados (CEAS, 2005).

El encarcelamiento genera una pérdida importante de referentes así como una pérdida de roles previos, con sus consecuentes efectos nocivos para la propia identidad (Valverde, 1991; Montes de Oca y Silva, 2003; Ruiz, 2007). El entorno penitenciario produce tensión y la sensación constante de amenaza en el interno (Valverde, 1991; Modonese, 2008). Si bien hay amplio acuerdo en los altos montos de ansiedad situacional, sentimientos depresivos y malestares somáticos al inicio del encarcelamiento (Harding y Zimmermann, 1989; Zamble, 1992; Montes de Oca y Silva, 2003; Ruiz, 2007) existen posiciones discrepantes respecto a los procesos que se desarrollan después. Aspectos tales como las relaciones interpersonales del interno, su afectividad, y la medida en que el ambiente penitenciario genera tensión son puntos que deben ser abordados desde la propia realidad penitenciaria del país.

Si bien tampoco existe acuerdo respecto al nivel de deterioro del funcionamiento general de la persona en prisión, se reconoce que altas condenas podrían generar más daño (Zamble, 1992). Montes de Oca y Silva (2003) llegan a señalar que las sentencias prolongadas constituyen uno de los aspectos del entorno penitenciario que puede llevar al interno a un mayor aislamiento.

De esta forma es importante describir la presencia de conflictos y formas de funcionamiento bajo situaciones de tensión en personas privadas de su libertad, particularmente en internos que llevan un tiempo mínimo de nueve años encarcelados. Por ello, la pregunta de la presente investigación es:

¿Cuáles son los indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en un grupo de internos por terrorismo que llevan un tiempo mínimo de nueve años encarcelados?

Objetivo general

- Describir los principales indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión encontrados en un grupo de internos por el delito de terrorismo de un penal de Lima.

Objetivos específicos

- Describir si existen diferencias en los indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión de acuerdo al tiempo de reclusión.
- Describir si existen diferencias en los indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión de acuerdo al tipo de relación con la organización terrorista.
- Describir las posibles diferencias entre los indicadores de funcionamiento normal y los indicadores de funcionamiento bajo situaciones de tensión.



CAPÍTULO II

Metodología

Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de naturaleza no experimental y utiliza un enfoque cuantitativo. Es un estudio de tipo descriptivo en tanto busca dar cuenta de los principales indicadores de áreas de conflicto y funcionamiento bajo presión. Corresponde al diseño transeccional en tanto los datos son tomados en un solo momento del tiempo (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Participantes

Al momento de obtener la información para la presente investigación existían en el penal 33 internos pertenecientes a la organización terrorista con la que se trabaja en el presente estudio, de los cuales aceptaron participar 27 internos.

La edad de los participantes varía entre 29 y 62 años de edad. A continuación se presenta la distribución de la muestra de acuerdo a edad.

Tabla 1

Distribución de la muestra según edad

Edades de los participantes	F	%
Entre 29 y 45 años de edad	16	59.3
Entre 46 y 62 años de edad	11	40.7
Total	27	100

La mayoría de los participantes son peruanos (92.6%). El 55.6% ha nacido en provincia, mientras que un 7.4% de los participantes son extranjeros.

Tabla 2

Distribución de la muestra de acuerdo al lugar de nacimiento

Lugar de nacimiento	F	%
Lima	10	37
Provincia	15	55.6
Extranjero	2	7.4
Total	27	100

Respecto al nivel educativo se observa que se presenta con mayor frecuencia la educación secundaria completa. Los participantes que no han terminado la primaria o la secundaria representan el 11.1% del total, mientras que los que han terminado la secundaria o tienen estudios superiores sea incompletos o completos suman el 85.1%, lo que nos habla de la presencia de un nivel educativo alto en los participantes.

Tabla 3

Distribución de la muestra según nivel educativo

Nivel de educación	F	%
Primaria Incompleta	1	3.7
Primaria Completa	1	3.7
Secundaria Incompleta	2	7.4
Secundaria Completa	11	40.7
Superior Incompleta	5	18.5
Superior Completa	7	25.9
Total	27	100.0

En la tabla 4 se observa que un 70% de la población refiere estar desvinculada de la organización. El resto aún se declaran organizados. Algunos participantes enfatizaron su pertenencia con orgullo a la organización. Otros, aseguraron estar desvinculados, pero seguir manteniendo relaciones de amistad o simplemente convivencia con los internos que aún se mantienen organizados. Observamos que para el presente estudio el porcentaje es bastante mayor a la tendencia general encontrada en el trabajo de la CVR (2003).

Tabla 4

Distribución de la muestra según relación con la organización

Relación con la organización	F	%
Desvinculado	19	70.4
Miembro de la organización	8	29.6
Total	27	100.0

En la tabla 5 se muestra la distribución de la muestra de acuerdo al tiempo de reclusión. Los participantes comunicaron el tiempo total que llevan en prisión, no necesariamente en el centro penitenciario donde se realizó la investigación, pues la mayoría fueron trasladados de penal en diferentes oportunidades. Notamos que la mayor cantidad de participantes se encuentran reclusos entre 13 y 19 años. No existen participantes que estén menos de 9 años

en la cárcel, por lo que estos datos resultan importantes para poder señalar que los internos que conforman la muestra llevan en prisión un tiempo muy significativo de sus vidas.

Tabla 5

Distribución de la muestra según el tiempo de reclusión

Tiempo de reclusión en años*	F	%
Entre 9 y 12 años	13	48.1
Entre 13 y 19 años	14	51.9
Total	27	100.0

*A partir de los 6 meses se redondeó a un año mayor. P.ej. 12 años y 7 meses se consideraron 13 años.

Cabe señalar que el total de los participantes reporta que recibe visita de algún familiar y/o pareja.

El tipo de muestreo utilizado fue no probabilístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2006). Se realizó así porque no hubo una selección enteramente al azar de los participantes, lo que caracteriza también a los estudios no experimentales (Kerlinger, 2002). Se buscó aplicar los instrumentos a internos que estuvieran reclusos por el mismo delito y que además se reconocieran pertenecer o haber pertenecido a la misma organización. Por ello, el resto de internos por el mismo delito señalados como miembros de otras organizaciones quedaron excluidos.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron los siguientes: una ficha de datos socio demográficos, el Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia, siguiendo la clasificación de Cid (2006) y Querol y Chaves Paz (2005).

Ficha de datos sociodemográficos

El objetivo de la ficha es recabar datos de filiación tales como edad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, número de hijos, grado de instrucción y ocupación (tanto antes del ingreso al establecimiento penitenciario como dentro del mismo). Asimismo da cuenta de las visitas que recibe el interno y la frecuencia de las mismas (ver anexo A).

La ficha también registra datos jurídicos y penales tales como la fecha de ingreso al establecimiento penitenciario, y el registro de ingresos y traslados a otros establecimientos, la

situación jurídica, la sentencia impuesta y el tiempo de reclusión actual. Finalmente se reservó un espacio para anotar otros datos de interés que el participante mencionara.

El Test de la Figura Humana

El Test de la Figura Humana supone presentar al sujeto examinado, por intermedio de una consigna sencilla, la tarea de dibujar a una persona. Esto conlleva el despliegue de diferentes habilidades y procesos para responder al test por intermedio de conductas verbales, expresivas y motoras, aspectos que junto con el mismo dibujo, serán fundamentales para la apreciación psicológica posterior. La interpretación del material descansa en el principio de que el dibujo es un reflejo de la personalidad del examinado que se plasma en el papel a través del cual se observarán ansiedades y conflictos de la personalidad (Portuondo, 1983; Levy, en Hammer, 1978).

El instrumento ha buscado ser aprovechado para realizar una exploración de indicadores de conflicto y disturbio emocional en diferentes grupos de edad (Portuondo, 1983; Koppitz, 1995). Para ello se han construido sistemas de indicadores definidos operacionalmente en poblaciones particulares con el fin de lograr dicho objetivo (Naglieri, McNeish y Bardos; 1991). Niño de Guzmán (2000) validó un sistema de 100 indicadores adaptado al contexto peruano realizando comparaciones entre grupos de supuestos normales y poblaciones psiquiátricas. El mismo sistema fue utilizado por otro investigador de nuestro medio en una población de hombres adultos que no presentaban patología (Fernández, 2003). El autor realizó comparaciones entre hombres homosexuales y heterosexuales, encontrando que los indicadores más frecuentes de cada grupo no mostraron diferencias significativas entre sí. Ante el acuerdo entre los citados autores sobre la importancia de probar el sistema en diversas poblaciones se optó por aplicar dicho sistema de clasificación en la presente investigación.

El Test de la Persona bajo la Lluvia

El presente test es una prueba proyectiva gráfica que busca proporcionar información acerca de la imagen corporal del sujeto bajo una situación estresante y de tensión. La lluvia añade un elemento de presión al momento de dar la consigna que genera la aparición de defensas en la producción gráfica, las que no se evidenciarían con similar claridad en el test de la figura humana (Cid, 2006; Hammer, 1978; Querol y Chaves Paz, 2005).

En el caso de este instrumento no se ha construido un sistema objetivo de calificación para nuestro medio (ver anexo C). Por ello, siguiendo lo propuesto por Niño de Guzmán (2000),

Fernández (2003) y Naglieri (1991), se procedió a elaborar un sistema de calificación con indicadores operacionalmente definidos. Para los objetivos del presente estudio resulta importante describir la forma en que aparecen diferentes indicadores de acuerdo a cada uno de los instrumentos aplicados. En ese sentido, el sistema de calificación construido recoge la propuesta de Fernández (2003) para el análisis de estos dibujos y además añade los indicadores particulares esperados de encontrar en estos dibujos, tales como la presencia o no de lluvia y sus características, así como de elementos como paraguas, otros objetos que cumplan la función de proteger de la lluvia y objetos adicionales posibles de ser dibujados (Cid, 2006).

Validez y confiabilidad de la técnica

A lo largo de la historia de las técnicas grafo proyectivas han existido importantes objeciones hacia la calificación que en muchos casos trascendían a la prueba, apuntando más bien a la validez de las mismas. Se advierte los riesgos de sobre generalizar los resultados y no utilizar otras fuentes de verificación (Anastasi, 1998).

La hipótesis de Machover (citado en Niño de Guzmán, 2000) consistía en relacionar la presencia de signos y configuraciones de los mismos con áreas de conflicto de la persona que dibuja. La comparación se hacía en relación a constructos teóricos más que a datos normativos. En nuestro país no existen muchos estudios destinados a establecer la validez y confiabilidad. Se observa que la confiabilidad intercalificador puede llegar ser bastante alta, pero que no obstante la validez relacionada a un criterio externo no siempre ha de cumplirse (Niño de Guzmán, 2000).

Por ello se destaca el valor de esta técnica en manos de psicólogos que son capaces de seguir “e integrar indicios significativos” (Hammer, 1978). Más que seguir un procedimiento rígido habría que recoger los indicios y proponer hipótesis que generen preguntas a ser respondidas más adelante.

En ese sentido se han realizado diversos esfuerzos para sistematizar los indicadores mediante su adaptación a poblaciones específicas, con miras a aumentar la validez y la confiabilidad. En nuestro medio se han realizado importantes trabajos de adaptación en poblaciones psiquiátricas en comparación con grupos de supuestos normales (Niño de Guzmán, 2000).

Si bien los sistemas de calificación objetivos buscan un análisis más firme de los protocolos, diversos investigadores consideran que los indicadores aislados no deben ser

usados con propósitos de diagnóstico y que su principal función debe ser la de generar hipótesis. La validez debe ser así enriquecida en cada estudio.

Siguiendo esa línea, para la presente investigación, fueron realizadas comparaciones dentro del mismo grupo, que si bien se caracteriza por la pertenencia, actual o pasada, al mismo grupo terrorista, muestra diversas variables a través de las cuales puede ser diferenciado, como tiempo de reclusión y relación actual con la organización. Además, en tanto el mismo sistema de calificación ha sido utilizado en poblaciones adultas de nuestro país, disponemos de indicadores obtenidos en poblaciones de adultos hombres, los que pueden proporcionar una importante referencia al momento de analizar los resultados.

En ese sentido, los grupos comparativos parecen ser una alternativa en la investigación con indicadores de técnicas proyectivas gráficas, en tanto son susceptibles de proporcionar indicadores que resalten en uno de los grupos. Una vez obtenidos dichos indicadores se les interpreta y da sentido relacionándolos con los significados particulares asociados a ellos y con las características que la literatura señale que sean esperables de encontrar en la población con la que se esté trabajando (Pool, 2006; Fernández, 2003; Niño de Guzmán, 2000; Marsh, Linberg y Smeltzer, 1991).

Procedimiento

El acercamiento a los participantes de la presente investigación se produjo en el contexto de prácticas pre profesionales de la especialidad de psicología clínica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Durante este periodo se realizaron diversas intervenciones psicológicas como parte de las acciones de tratamiento que ofrece el Área de Psicología del Penal. A partir de ello se solicitaron los permisos pertinentes para llevar a cabo esta investigación.

Una vez definida la muestra se estableció contacto con un interno que cumple la función de delegado de psicología en uno de los pabellones. Se le explicó los objetivos del estudio y se solicitó su apoyo para la convocatoria de los participantes. El delegado facilitó el contacto con cada una de las personas que conformaron la muestra, a quienes se les invitó a participar voluntariamente. Hubo algunos internos que optaron por no participar en el estudio.

A cada uno de los internos que accedieron a participar se le hizo entrega de un consentimiento informado en el que el investigador se comprometió a mantener el anonimato de los participantes y a entregar devoluciones de resultados a las personas que así lo desearan.

Es importante en este punto, hacer mención del concepto de escenario de investigación (González Rey, 2007), entendido como una configuración necesaria para que los participantes decidan o no implicarse en una investigación. En este caso, la recolección de información se realizó en un contexto de presencia cotidiana del investigador en el establecimiento penitenciario, existiendo una comunicación y relación más o menos constante con algunos de los participantes de este estudio, sea a través de dinámicas grupales, consejerías o conversaciones producidas en diferentes momentos de la práctica.

Así, la aplicación de los instrumentos fue realizada por el investigador y por tres practicantes de la misma universidad en ambientes dentro de los pabellones destinados al trabajo y al estudio. En algunos casos la aplicación se realizó en la oficina del área de psicología del establecimiento penitenciario.

Como se mencionó, algunos de los internos decidieron de antemano no participar en la investigación. Otros aceptaron participar pidiendo que al final se les explicara un poco más sobre lo que se buscaba ver, para terminar de definir su participación, aspecto que estaba explicitado en el consentimiento informado (Anexo B). En todos estos casos los participantes reiteraron su voluntad de participar una vez concluidas la aplicación de los instrumentos. En relación a las devoluciones, las mismas fueron realizadas de forma escrita o a través de una entrevista. En algunos casos no se pudo llevar a cabo la devolución porque al regresar el investigador al establecimiento penitenciario algunos de los participantes ya habían salido en libertad.

Como se mencionó, para fines de este estudio fueron aplicados el Test de la Figura Humana, para cuya calificación se utilizó el sistema de Fernández (2003) (Anexo C) en base al propuesto por Niño de Guzmán (2000). Este sistema define operacionalmente cada uno de los 113 indicadores disponibles y ha sido utilizado en investigaciones realizadas en nuestro medio por los citados autores, resaltando la consistencia para identificar y describir los indicadores que el Test del Dibujo de la Figura Humana propone (Fernández, 2003).

En contraste, en el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia, se trabajó con un sistema especialmente creado para los fines de este estudio (Anexo C) el cual se basó en los indicadores definidos por Cid (2006) y siguiendo el formato propuesto por el sistema de Fernández (2003). En tanto se buscó dialogar los resultados obtenidos por los participantes en las dos pruebas se prestó atención a la posibilidad de homogeneizar los indicadores. Se observó que muchos de los indicadores se repetían en las diferentes propuestas, o hacían referencia a aspectos similares. Asimismo, existieron indicadores en la propuesta de Cid (2006) que no estaban contemplados en el sistema de Fernández (2003), por lo que luego de

establecerse su baja o nula presencia en la población del presente estudio, no fueron tomados en cuenta.

Fueron considerados de gran valor los indicadores adicionales que ofrece el sistema propuesto por Cid (2006), los cuales fueron utilizados en tanto hacen referencia a elementos particulares que dicha prueba genera, como indicadores relacionados a la lluvia, los elementos presentes o no con los que la figura se protege de ésta, así como otros indicadores relacionados al entorno en que la figura es dibujada.

Una vez concluida la toma de instrumentos se procedió a establecer una base de datos de acuerdo a los resultados de las fichas sociodemográficas, así como a realizar un tratamiento inicial de los protocolos obtenidos de ambos tests.

Posteriormente, el 20% de los protocolos calificados fueron revisados junto con una psicóloga con experiencia en evaluación e interpretación de técnicas proyectivas gráficas, quien contó con las definiciones de cada indicador propuesto en el sistema para proceder a la revisión de un grupo de protocolos elegidos al azar. Las correcciones y comentarios referidos a algunos indicadores en particular fueron registrados por el investigador. Posteriormente y sobre la base de dichos comentarios y recomendaciones se revisó de nuevo la totalidad de los protocolos para corregir la presencia o ausencia de indicadores en el caso de ser necesario.

Seguidamente, y de acuerdo con los objetivos propuestos por la presente investigación, se procedió a describir la frecuencia de aparición de cada uno de los indicadores contenidos en los sistemas. Así, se presentan inicialmente la frecuencia de indicadores en el dibujo de la figura masculina, el dibujo de la figura femenina y la figura bajo la lluvia, obtenidos en la población del presente estudio. Posteriormente, se realizaron comparaciones al interior del grupo, siguiendo los objetivos y las propuestas teóricas revisadas. Se procedió así a comparar los indicadores obtenidos en cada una de las tres figuras de acuerdo al tiempo que el participante lleva en prisión y también a contrastar los resultados obtenidos de acuerdo a la relación actual con la organización terrorista. Finalmente, se comparó tanto la figura masculina y femenina con la figura bajo la lluvia, para describir las posibles diferencias entre los indicadores que dan cuenta del funcionamiento normal con los que hacen referencia al funcionamiento bajo situaciones de tensión en la población estudiada.

Finalmente, se buscó establecer si existían diferencias significativas en las proporciones con que se presentan distintos indicadores de acuerdo a las comparaciones realizadas. Para analizar la relevancia de estas diferencias se utilizó la prueba chi cuadrada (χ^2), en tanto los indicadores de los instrumentos utilizados en el presente estudio son variables categóricas, cuyos niveles posibles son la presencia o ausencia de determinado indicador (Coolican, 2005).

De la misma forma, las variables con las que dichos indicadores se compararon (tiempo de reclusión, relación actual con la organización terrorista y tipo de funcionamiento) también son variables dicotómicas, pues se compara a los internos desvinculados con los que se mantienen aún pertenecientes a la organización terrorista, así como los que llevan reclusos entre 9 y 12 años con los que llevan reclusos entre 13 y 19 años. De la misma forma se compararon los indicadores que hacen referencia al funcionamiento bajo situaciones normales con los indicadores que dan cuenta del funcionamiento bajo situaciones de tensión.

Finalmente, se utilizó el criterio de Cohen para conocer el tamaño del efecto en el caso de proporciones. Si el valor es mayor o igual a 0.2 y menor a 0.5 se considera que el efecto es pequeño; si el valor es mayor o igual a 0.5 y menor a 0.8 el efecto es mediano y cuando el valor es mayor o igual a 0.8 se considera un efecto grande.



CAPÍTULO III

Resultados

A continuación, se presentará la información de acuerdo a los objetivos propuestos en el presente estudio. Se mostrará, en primer lugar, la descripción de los principales indicadores obtenidos a través de los instrumentos utilizados, estableciendo así los más destacados. Seguidamente se realizarán comparaciones de acuerdo al tiempo de reclusión y la relación actual de los participantes con la organización terrorista. Se buscará también evidenciar, si es el caso, los indicadores que tengan una presencia significativa en cada uno de los grupos entre los que se realicen comparaciones.

Posteriormente se realizarán comparaciones entre cada uno de los dibujos que componen el Test de la Figura Humana con los resultados obtenidos en el Test de la Persona bajo la Lluvia. Las mismas resultarán importantes en tanto responden a la relevancia de ver el comportamiento de los indicadores resultantes de una prueba que recoge indicadores de conflicto emocional en condiciones normales en contraste con el segundo instrumento, que supone la producción de una figura humana bajo condiciones desagradables y de tensión.

Para el caso del Test de la Figura Humana se tomarán como referencia los resultados obtenidos por Fernández (2003) en una población de hombres adultos de la ciudad de Lima, utilizando el sistema de calificación adoptado en la presente investigación. Mientras que para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia, en tanto el sistema recién está siendo aplicado, se describirán los principales indicadores obtenidos y se interpretarán en comparación con los obtenidos a través del Test de la Figura Humana y también por medio de las comparaciones de acuerdo al tiempo de reclusión y la relación actual de los participantes con la organización terrorista.

A continuación serán presentados los indicadores que mostraron una frecuencia de al menos 25% para cada uno de los instrumentos aplicados. Llamaremos a este subgrupo de indicadores, *indicadores consistentes*. Su presencia regular en el total de dibujos obtenidos, nos permiten considerarlos como los más representativos de esta población en particular.

Tabla 6

Indicadores consistentes en los instrumentos aplicados

	Dibujo					
	Figura masculina		Figura femenina		Figura bajo la lluvia	
	F	%	F	%	F	%
Línea entrecortada	17	63	19	70	16	59
Borraduras	13	48	16	59	12	44
Pelo tipo casco	13	48	12	44	9	33
Figura rígida	12	44	12	44	11	41
Línea base	9	33	11	41	16	59
Línea reforzada	8	30	8	30	11	41
Ojos vacíos	8	30	8	30	7	26
No concuerda sexo con primer dibujo	8	30	*	*	8	30

n=27

En primer lugar se observa que existe un número importante de indicadores que tienen una presencia de al menos 25%. Podemos encontrar muchos de ellos entre el 40% y 70%, mientras que Fernández (2003) encuentra sólo un indicador que alcanza un promedio de 60% encontrándose el resto de ellos en una frecuencia menor al 30%. El indicador con mayor presencia en dicha población es Línea base, el cual prácticamente es descartado del análisis por ser un indicador contaminado, sumamente presente en el imaginario popular como un elemento que siempre debe ser dibujado (Fernández, 2003). Por ello no sorprende su recurrente frecuencia. En cambio, en la población del presente estudio está presente pero no como el más frecuente.

Se aprecia, en cambio, que Línea entrecortada es el indicador con mayor frecuencia común a todos los instrumentos. De acuerdo a Portuondo (1983), los indicadores relacionados al tipo de línea hacen referencia al “grado de sensibilidad y aislamiento del sujeto con respecto al medio” (p.34). En concreto una línea fragmentada ha sido asociada con timidez e inseguridad. Esto proporciona un indicio importante a tener en cuenta respecto a la relación de la población del presente estudio con su entorno. En relación al indicador Línea reforzada, que tuvo también una presencia importante, de acuerdo al sistema utilizado supone tanto el repaso de las líneas como una presión importante sobre el papel. Diversos significados asociados proponen desde energía vital, agresión hasta excitabilidad, entre otros (Querol y Chaves, 2005). Se toma en cuenta que, de acuerdo a lo señalado por Portuondo, 1983) “Las áreas de conflictos suelen destacarse por un cambio brusco de la línea” (p. 34). En ese sentido resulta importante observar las zonas donde estos cambios se producen. Un ejemplo de ello fue el

indicador Ojos remarcados, cuya presencia fue importante y será discutida más adelante (ver tabla 15).

Respecto al indicador de Borraduras, para Niño de Guzmán (2000), el presente indicador supone el reconocimiento de que algo debe ser mejorado. Portuondo (1983) indica que su presencia hace referencia a conflictos, puesto que si bien su fin es mejorar el dibujo, ello rara vez se consigue. De esta forma considera dicho indicador como una expresión de ansiedad. Su alta frecuencia, que contrasta con la ausencia del mismo indicador en el estudio de Fernández (2003), puede indicarnos en la población del presente estudio una preocupación por realizar una producción “mejorada”. Podemos conectar esto con lo encontrado por Modonese (2008) quien considera que el entorno suspicaz de la prisión en conjunto con posibles rasgos de personalidad de los internos, influirían en la necesidad de mostrar los aspectos que consideran más adecuados para mostrar en la evaluación. En el caso de este estudio, la necesidad podría girar en torno a mejorar lo que creen que es incorrecto o no está tan bien en las producciones de los participantes.

Respecto al indicador de Figura rígida encontramos que suele ser relacionado con una dificultad para adaptarse al entorno y conducirse con libertad para actuar, buscando así protegerse del mismo (Querol y Chaves, 2005). Es de destacar su alta presencia en esta población, que en cambio, no registró una presencia mayor al 15% en el estudio de Fernández (2003). En la misma línea, la recurrencia del indicador Pelo tipo casco puede conectarse con el indicador mencionado en tanto presenta una imagen encerrada o más delimitada del pelo de la figura.

El indicador Ojos vacíos está ligeramente más presente en la población de este estudio que en la que usamos como referencia. El mismo se ha asociado con inmadurez emocional y con una mayor atención en uno mismo (Portuondo, 1983; Querol y Chaves, 2005).

Finalmente observamos un porcentaje importante de casos en los que la primera figura dibujada es del sexo contrario al participante. Dicho indicador no tuvo una presencia significativa en el estudio de Fernández (2003) por lo que resultará importante, en la discusión, profundizar y formular hipótesis en relación a las razones que muchos de los participantes pueden haber tenido para iniciar el test con el dibujo de una mujer.

A continuación observamos los indicadores que nos proporciona exclusivamente el Test de la Persona bajo la Lluvia y sólo pueden ser registrados a través de dicha prueba. Se muestran las frecuencias y porcentajes de aquellos que tuvieron una mayor frecuencia.

Tabla 7

Frecuencia de indicadores propios del Test de la Persona bajo la Lluvia

Indicadores	F	%
Ausencia de paraguas	15	56
Lluvia torrencial	13	48
Nubes	13	48
Paraguas cubriendo adecuadamente	11	41
Lluvia escasa	9	33
No concuerda sexo primer dibujo	8	30
Mango débil	7	26

n=27

Primeramente notamos que parece existir una marcada división en los presentes resultados. Los indicadores de Lluvia torrencial y Lluvia escasa se presentan en proporciones parecidas, siendo ligeramente mayor el primero. Dicho indicador hace referencia a una presión sentida como muy intensa y agobiante, mientras que el segundo hace referencia a la sensación de contar con mayores posibilidades de defenderse de las presiones ambientales (Cid, 2006). De la misma forma, podemos apreciar un comportamiento parecido en relación a los indicadores que comprenden el paraguas. Ausencia de paraguas y Paraguas cubriendo adecuadamente a la figura se presentan en proporciones bastante cercanas, siendo ligeramente mayor el primero. Al igual que en el caso anterior, podríamos suponer que estos indicadores de alguna manera están reflejando situaciones opuestas, pues el primero hace referencia a una dificultad para emplear defensas efectivas mientras el segundo puede indicar mayor seguridad a la hora de enfrentar distintas presiones. Estos datos podrían ser entendidos como si existiesen dos tendencias opuestas en la población. Por un lado la dificultad para poner en función defensas adecuadas junto con la percepción de un ambiente sumamente demandante y por el otro la presencia de defensas más efectivas junto con una percepción de la amenaza del medio bastante atenuada. Se observará más adelante con mayor detenimiento estas posibles tendencias de acuerdo a las comparaciones de acuerdo al tiempo de reclusión y la relación actual con la organización.

Finalmente, observamos también que en la misma proporción de casos que en el del Test de la Figura Humana se elige representar una figura del sexo contrario al participante. Esta información será analizada también con mayor profundidad en la discusión.

A continuación, se procede a realizar comparaciones de acuerdo al tiempo de reclusión de los participantes para cada uno de los instrumentos aplicados. Es importante mencionar que los *indicadores consistentes* serán la principal referencia para analizar los resultados de

acuerdo al tiempo de reclusión, teniendo en cuenta otros posibles indicadores que puedan mostrar diferencias significativas. Así, las tablas presentarán una primera sección en la que se incluirán los *indicadores consistentes* y una segunda sección que contenga tanto los indicadores con al menos 25% de presencia para esa prueba como los que presenten diferencias significativas entre los grupos si es el caso.

Se puede notar que en relación a las figuras que componen el Test de la Figura Humana (tablas 8 y 9) sólo existe un indicador con una diferencia significativa, el cual hace referencia a cuando la primera figura dibujada es del sexo contrario al del participante presentándose significativamente con mayor frecuencia en el grupo que lleva un mayor tiempo encarcelado. Además podemos apreciar que la magnitud de dicha diferencia, de acuerdo a la *h* de Cohen, es alta.

Tabla 8

Indicadores del dibujo de la figura masculina de acuerdo al tiempo de reclusión

	Tiempo				χ^2	<i>h</i>
	De 9 a 13 años ^a		De 14 a 19 años ^b			
	<i>F</i>	%	<i>F</i>	%		
Línea entrecortada	10	71	7	54	.89	
Borraduras	8	57	5	38	.94	
Pelo tipo casco	9	64	4	31	3.03	
Figura rígida	4	29	8	62	2.96	
Línea base	4	29	5	38	.29	
Línea reforzada	6	43	2	15	2.44	
Ojos vacíos	3	21	5	38	.93	
No concuerda sexo de primer dibujo con sexo de sujeto	1	7	7	54	7.05*	1.12
Boca cóncava	7	50	6	46	.04	
Botones/bolsillos	3	21	6	46	1.85	
Bragueta/pliegues	3	21	5	39	.93	
Manos tipo garra	3	21	4	31	.30	
Figura de perfil	4	29	3	23	.10	

^a n=14

^b n=13

**p<0.01

*p<0.05

Tabla 9

Indicadores del dibujo de la figura femenina de acuerdo al tiempo de reclusión

	Tiempo				χ^2
	De 9 a 13 años ^a		De 14 a 19 años ^b		
	F	%	F	%	
Línea entrecortada	12	86	7	54	3.28
Borraduras	8	57	8	62	.05
Pelo tipo casco	7	50	5	39	.36
Figura rígida	7	50	5	38	.36
Línea base	5	36	6	46	.30
Línea reforzada	5	36	3	23	.51
Ojos vacíos	4	29	4	31	.01
Boca cóncava	6	43	5	38	.05
Manos tipo garra	4	29	5	39	.29
Impacto visual desagradable	4	29	6	46	.89
Impresión fem/masc que no corresponde a sexo de figura dibujada	4	29	3	23	.10
Figura muy chica	2	14	5	39	2.05
Ubicación superior	2	14	5	39	2.05
Pelo alborotado	2	14	5	39	2.05

^a n=14^b n=13

**p<0.01

*p<0.05

En relación a la figura femenina podemos observar algunas tendencias que no llegan a constituirse como diferencias significativas, pero pueden proporcionar al menos una orientación, como el caso de Línea entrecortada, que tiene una tendencia a aparecer con mayor frecuencia en el grupo que cuenta con un menor tiempo de reclusión. Esta diferencia se convierte en altamente significativa al observar el dibujo del Test de la Persona Bajo la Lluvia, como se muestra en la tabla a continuación. Esta se encuentra dividida en tres secciones; en la primera se presentan los *Indicadores consistentes*, mientras que en la segunda y tercera se presentan indicadores con presencia de al menos 25% en alguno de los grupos y los indicadores propios del test de la Persona bajo la Lluvia respectivamente.

Tabla 10

Indicadores del dibujo de la figura bajo la lluvia de acuerdo al tiempo de reclusión

	Tiempo				χ^2	<i>h</i>
	De 9 a 13 años ^a		De 14 a 19 años ^b			
	<i>F</i>	%	<i>F</i>	%		
Línea entrecortada	12	86	4	31	8.42**	1.19
Borraduras	7	50	5	39	.36	
Pelo tipo casco	4	29	5	39	.29	
Figura rígida	5	36	6	46	.30	
Línea base	8	57	8	62	.05	
Línea reforzada	5	36	6	46	.30	
Ojos vacíos	3	21	4	31	.30	
No concuerda sexo con primer dibujo	5	36	3	23	.51	
Figura de perfil	4	29	4	31	.01	
Figura muy chica	4	29	6	46	.89	
Manos omitidas	5	36	3	23	.51	
Ojos grandes/remarcados	5	36	3	23	.51	
Boca muy remarcada	3	21	4	31	.30	
Pelo acentuado	3	21	4	31	.30	
Boca fruncida	4	29	3	23	.10	
Otros objetos presentes	3	21	4	31	.30	
Ausencia de paraguas	7	50	8	62	.36	
Lluvia torrencial	6	43	7	54	.32	
Nubes	7	50	6	46	.04	
Paraguas cubriendo adecuadamente	8	57	3	23	3.24	
Lluvia escasa	3	21	6	46	1.85	
Mango débil	5	36	2	15	1.45	

^a n=14

^b n=13

**p<0.01

*p<0.05

De acuerdo a lo que el indicador propone, la diferencia encontrada nos sugeriría que bajo condiciones de mayor tensión los participantes que se encuentran reclusos entre 9 y 13 años tenderían a mostrar más inseguridad en relación al entorno que los que llevan más tiempo reclusos.

A continuación se inician las comparaciones de acuerdo a la relación actual de los participantes con la organización terrorista. Se observa que a diferencia de las comparaciones

realizadas previamente, respecto al Test de la Figura Humana no se muestran diferencias significativas en ninguno de los dibujos que la componen.

Tabla 11

Indicadores del dibujo de la figura masculina de acuerdo a la relación con la organización

	Relación con la organización				X ²
	Desvinculado ^a		Organizado ^b		
	F	%	F	%	
Línea entrecortada	12	63	5	63	.00
Borraduras	10	53	3	38	.51
Pelo tipo casco	9	47	4	50	.01
Figura rígida	7	37	5	63	1.50
Línea base	6	32	3	38	.08
Línea reforzada	5	26	3	38	.33
Ojos vacíos	5	26	3	38	.33
No concuerda sexo de primer dibujo con sexo de sujeto	7	37	1	13	1.60
Boca cóncava	8	42	5	63	.93
Botones bolsillos	6	32	3	38	.08
Bragueta/pliegues	5	26	3	38	.33
Manos tipo garra	4	21	3	38	.79
Figura de perfil	5	26	2	25	.00

^a=19

^b=8

Tabla 12

Indicadores del dibujo de la figura femenina de acuerdo a la relación con la organización

	Relación con la organización				X ²
	Desvinculado ^a		Organizado ^b		
	F	%	F	%	
Línea entrecortada	12	63	7	88	1.60
Borraduras	11	58	5	63	.04
Pelo tipo casco	8	42	4	50	.14
Figura rígida	10	53	2	25	1.74
Línea base	8	42	3	38	.04
Línea reforzada	7	37	1	13	1.60
Ojos vacíos	5	26	3	38	.33
Boca cóncava	6	32	5	63	2.22
Manos tipo garra	7	37	2	25	.35

Impacto visual desagradable	7	37	3	38	.00
Impresión fem/masc que no corresponde a sexo de figura dibujada	5	26	2	25	.00
Figura muy chica	5	26	2	25	.00
Ubicación superior	4	21	3	38	.79
Pelo alborotado	4	21	3	38	.79

^a=19

^b=8

Notamos que si bien desde la teoría revisada se hace mención a las difíciles condiciones que los internos desvinculados han experimentado (CVR, 2003) los resultados no indican una mayor presencia de indicadores de conflicto en esta población. Puede observarse lo mismo en relación al Test de la Persona bajo la Lluvia.

En suma, las tablas 11, 12 y 13 indican que, de acuerdo a la relación actual con la organización, no existe para ninguno de los grupos conflictos significativos que resalten en comparación al otro. Ante situaciones de mayor tensión la relación actual con la organización terrorista tampoco parece tener una asociación con la presencia de indicadores en particular.

Tabla 13

Indicadores del dibujo de la figura bajo la lluvia de acuerdo a la relación con la organización

	Relación con la organización				X ²
	Desvinculado ^a		Organizado ^b		
	F	%	F	%	
Línea entrecortada	10	53	6	75	1.16
Borraduras	9	47	3	38	.22
Pelo tipo casco	8	42	1	13	2.22
Figura rígida	7	37	4	50	.40
Línea base	12	63	4	50	.40
Línea reforzada	8	42	3	38	.04
Ojos vacíos	4	21	3	38	.79
No concuerda sexo de primer dibujo con sexo de sujeto	6	32	2	25	.11
Figura de perfil	6	32	2	25	.11
Figura muy chica	8	42	2	25	.70
Manos omitidas	6	32	2	25	.11
Ojos grandes/remarcados	6	32	2	25	.11
Boca muy remarcada	4	21	3	38	.79
Pelo acentuado	5	26	2	25	.00
Boca fruncida	6	32	1	13	1.06

Otros objetos presentes	4	21	3	38	.79
Ausencia de paraguas	9	47	6	75	1.74
Lluvia torrencial	10	53	3	38	.51
Nubes	8	42	5	63	.93
Paraguas cubriendo adecuadamente	8	42	3	38	.04
Lluvia escasa	4	21	5	63	4.35
Mango débil	6	32	1	13	1.06

^a n=19

^b n=8

**p<0.01

*p<0.05

Habiendo concluido las comparaciones de acuerdo al tiempo de reclusión y el tipo de relación de los participantes con la organización terrorista, y no habiendo encontrado diferencias significativas que nos ayuden a entender claramente los datos obtenidos en el Test de la Persona bajo la Lluvia, resulta importante retomar el análisis de los indicadores propios que proporciona dicha prueba (ver tabla 7). En tanto uno de los objetivos del presente estudio consiste en dar cuenta del funcionamiento bajo presión y situaciones de tensión, se buscó observar, a través de las figuras bajo la lluvia de mayor calidad en toda la muestra la forma en que los indicadores descritos en la tabla 7 se están presentando. Se busca así tener una primera aproximación del comportamiento de la prueba a través de la descripción más detallada de los indicadores de los protocolos más estructurados.

Después de realizar el total de los dibujos se establecieron cuatro dibujos de mayor calidad en toda la muestra. Los mismos presentan una ubicación centrada en la hoja y no registran omisiones de ninguna parte de la figura. De los indicadores propios del Test de la Persona bajo la Lluvia que aparecieron en mayor proporción en la tabla 7, el indicador Paraguas cubriendo adecuadamente aparece en cada uno de estos dibujos. En tres de ellos está presente el indicador Lluvia Torrencial, mientras que en uno de ellos el indicador fue Lluvia escasa.

Si bien el indicador Paraguas cubriendo adecuadamente se relaciona con la mayor posibilidad para emplear defensas adecuadas desde la teoría (Querol y Chaves, 2005) observamos que para la presente población su sola presencia no puede suponer de por sí un funcionamiento más adecuado ante las presiones del ambiente, puesto que otros protocolos de la muestra que presentan también este indicador no alcanzan el nivel de mayor estructura que los cuatro dibujos mencionados llegan a alcanzar. Finalmente, es notorio que sólo cuatro del total de protocolos se consideren ajustados de forma más efectiva. Estas ideas aportarán y serán retomadas para la discusión.

Retomando el análisis que nos ofrece el tratamiento de los indicadores, observamos que las tablas 14 y 15 nos muestran comparaciones entre los indicadores obtenidos del Test de la Figura Humana y el Test de la Persona bajo la Lluvia. Es de destacar que de acuerdo a la teoría se espera que el test de la Persona bajo la Lluvia provea una imagen del sujeto bajo condiciones desagradables o de tensión, visualizando conflictos o modos de defensa que bajo situaciones normales no son tan evidentes (Querol y Chaves, 2005). En las tablas observamos que a pesar de lo esperado, los porcentajes con que se presentan los indicadores son bastante similares.

En la tabla 14, donde se comparó la figura masculina con la figura bajo la lluvia observamos tan sólo un indicador con diferencia significativa: el indicador Boca cóncava. De acuerdo a Portuondo (1983) el mismo se relaciona con una postura receptiva y dependiente de la persona. Llama la atención que dicho indicador no se presente con mayor frecuencia en el Test de la Persona bajo la Lluvia, sino en el Test de la Figura Humana. Ello puede sugerirnos que tal vez en situaciones de tensión los sujetos deban asumir actitudes más activas. Asimismo, es posible que ante situaciones de mayor tensión los individuos no cuenten con otros referentes en quienes confiar y apoyarse.

Tabla 14

Comparación general entre los dibujos de la figura masculina y la figura bajo la lluvia

	Figura				χ^2	h
	Figura masculina		Figura bajo la lluvia			
	F	%	F	%		
Línea entrecortada	17	63	16	59	.07	
Borraduras	13	48	12	44	.07	
Pelo tipo casco	13	48	9	33	1.22	
Figura rígida	12	44	11	41	.07	
Línea base	9	33	16	59	3.65	
Línea reforzada	8	30	11	41	.73	
Ojos vacíos	8	30	7	26	.09	
No concuerda sexo de primer dibujo con sexo de sujeto	8	30	8	30	.00	
Boca cóncava	13	48	6	22	3.97*	.55
Bragueta/pliegues	8	30	4	15	1.71	
Manos tipo garra	7	26	6	22	.10	
Figura de perfil	7	26	8	30	.09	
Figura muy chica	6	22	10	37	1.42	
Manos omitidas	4	15	8	30	1.71	

Ojos grandes/remarcados	6	22	8	30	.38
Boca muy remarcada	3	11	7	26	1.96
Pelo acentuado	4	15	7	26	1.02
Boca fruncida	2	7	7	26	3.33
Otros objetos presentes	5	19	7	26	.42

n=27

En el caso de la comparación de la figura femenina en la tabla siguiente, observamos que resalta el indicador Ojos grandes/remarcados, significativamente más presente en los resultados del Test de la Persona bajo la Lluvia. Dicho indicador se relaciona con una alerta y especial atención a comentarios o críticas en un ambiente que puede ser percibido como amenazante o peligroso (Portuondo, 1983; Fernández, 2003).

Tabla 15

Comparación general entre los dibujos de la figura femenina y la figura bajo la lluvia

	Figura				χ^2	h
	Figura femenina		Figura bajo la lluvia			
	F	%	F	%		
Línea entrecortada	19	70	16	59	.73	
Borraduras	16	59	12	44	1.18	
Pelo tipo casco	12	44	9	33	.70	
Figura rígida	12	44	11	41	.07	
Línea base	11	41	16	59	1.85	
Línea reforzada	8	30	11	41	.73	
Ojos vacíos	8	30	7	26	.09	
Boca cóncava	11	41	6	22	2.14	
Manos tipo garra	9	33	6	22	.83	
Figura de perfil	3	11	8	30	2.85	
Impacto visual desagradable	10	37	4	15	3.47	
Impresión fem/masc que no corresponde a sexo de figura dibujada	7	26	2	7	3.33	
Figura muy chica	7	26	10	37	.77	
Ubicación superior	7	26	2	7	3.33	
Pelo alborotado	7	26	4	15	1.02	
Manos omitidas	5	19	8	30	.91	
Ojos grandes/remarcados	2	7	8	30	4.41*	.62
Boca muy remarcada	6	22	7	26	.10	
Pelo acentuado	4	15	7	26	1.02	
Boca fruncida	4	15	7	26	1.02	
Otros objetos presentes	4	15	7	26	1.02	

n=27

CAPÍTULO IV

Discusión

En el presente capítulo serán discutidos los resultados obtenidos de cada uno de los instrumentos aplicados, respondiendo a los objetivos planteados. Asimismo se incluirá información que los participantes brindaron durante la aplicación de los instrumentos e inmediatamente después. Creemos que la misma puede ayudar a reforzar y alcanzar una mejor comprensión de los resultados presentados. Posteriormente se señalarán aspectos pendientes y consideraciones importantes a seguir para futuras investigaciones en el ámbito penitenciario.

Primeramente, se partirá del análisis de los indicadores consistentes encontrados en el presente estudio. Se observa que hay un primer aspecto que se relaciona con las frecuencias de estos y otros indicadores que se han podido observar. Dichas frecuencias son bastante importantes si las comparamos con los hallazgos del mencionado estudio de Fernández (2003). En ese sentido, cabía esperar una mayor presencia en esta población encarcelada de indicadores asociados a conflicto emocional que en una población en libertad. De los ocho *indicadores consistentes* establecidos en este estudio, cinco de ellos no aparecieron entre los más frecuentes en el estudio que estamos usando como referencia. Son Borraduras, Pelo tipo casco, Figura rígida, Línea reforzada y No concuerda sexo de primer dibujo con sexo de sujeto. Profundizando en las hipótesis que estos indicadores puedan permitirnos formular, llama la atención que Borraduras sea uno de los indicadores con mayor frecuencia, pues se relaciona con la ansiedad que conduce al sujeto a reconocer que algo debe ser mejorado (Portuondo, 1983; Niño de Guzmán, 2000). Esta información ya nos indica sobre la presencia de una preocupación mayor en los internos por terrorismo de este estudio por entregar productos de la mejor forma posible.

Es importante considerar si el deseo de entregar productos muchas veces corregidos puede estar respondiendo al temor a que cualquier información proporcionada pueda jugar en contra del interno (Montes de Oca y Silva, 2003; Modonese, 2008), lo que los llevaría a tratar de mostrarse de la mejor forma posible a través de sus distintos productos y respuestas. Sin embargo, es válido también conjeturar si es que dicho indicador está relacionándose con características propias que podrían explicarse por la pertenencia actual o pasada a una organización terrorista. De acuerdo a Trujillo y cols. (2006) el terrorista se percibe a sí mismo como una persona que está realizando un bien. Dicho bien resulta incuestionable y por ello toda acción para alcanzarlo queda automáticamente justificada. Si esto es así, podría

conjeturarse que al igual que ellos, sus producciones diversas deben buscar alcanzar y contar con esa misma perfección.

En relación a la información que puede proporcionar Pelo tipo casco y Figura rígida, se podrían establecer conexiones tentativas. El dibujo del pelo se ha relacionado con la expresión de la sexualidad (Portuondo, 1983). En ese sentido llama la atención la presencia de esta parte de la figura dibujada de una forma encerrada o compacta. Esto podría sugerirnos que algunos aspectos relacionados con la sexualidad pueden estar siendo vivenciados de forma limitada o muy parametradamente. Para Valverde (1991), la sexualidad en la prisión se vive con muchas restricciones existiendo también condiciones físicas del establecimiento penitenciario muy precarias para que los encuentros sexuales sean vividos con tranquilidad y privacidad.

En ese sentido, el hecho de que ambos indicadores hayan tenido una presencia importante en la presente investigación, en comparación con los hallazgos de Fernández (2003), puede indicar que muchos de los participantes están experimentando restricciones importantes en su funcionamiento cotidiano. Sin poder circunscribir este fenómeno exclusivamente a la sexualidad o a la percepción del entorno, sería pertinente señalar que los presentes indicadores proveen de indicios para continuar explorando sobre estas restricciones en los internos en general.

En tanto se ha podido relacionar algunos aspectos discutidos hasta el momento con características posibles de la población estudiada en relación a su pertenencia actual o pasada a una organización terrorista, se considera importante también profundizar en las posibles diferencias o semejanzas que se presenten entre los internos desvinculados actualmente de la organización terrorista y los que aún siguen organizados. Como se ha podido observar en los resultados, existe más una similitud que diferencias entre estos grupos. Por ello se retomará este aspecto más adelante.

Haciendo referencia brevemente al indicador Línea Base, se ve que es el más recurrente en población normal no encarcelada. De alguna manera es un indicador que como se mencionó ya ha sido internalizado en la cultura popular como un elemento que no debe faltar en todo dibujo (Fernández, 2003). Ello puede indicarnos que de alguna manera, es casi característico de la población en general presentar este indicador. En cambio, en los resultados obtenidos para la presente investigación, se observa que este indicador se presenta aproximadamente alrededor del cuarto lugar respecto a frecuencia. Por lo que podríamos suponer que para la presente población, esta convención no está tan presente o en todo caso no surge como lo más saltante y hay otros conflictos o temores que hacen su aparición en primer lugar.

La presencia del indicador No concuerda sexo de dibujo con sexo del sujeto tuvo una presencia importante que no fue notoria en el estudio de Fernández (2003). Desde la bibliografía consultada (Querol y Chaves, 2005) su presencia se relaciona con disconformidad con la sexualidad, inclusive llegando a indicar “dificultades o conflictos en relaciones objetales primarias” (p.78). Sin embargo se considera que para el presente estudio no se cuenta con la información suficiente como para tratar de dar sentido a los significados posibles del indicador propuesto. Además, debe tenerse en cuenta también que los indicadores relacionados a la identidad sexual que pueden ofrecernos el Test de la Figura Humana pueden no ser exactos y muchas veces responder a prejuicios formulados desde la misma teoría (Fernández, 2003).

Respecto al tiempo de reclusión, un punto importante es la posibilidad de definir las consecuencias de encarcelamientos prolongados y sobre el particular existen diversas posiciones. Para Valverde (1991) el interno viviría en un estado de ansiedad permanente producto de lo amenazante del entorno, cuyo resultado sería un progresivo aislamiento del interno. Para Montes de Oca y Silva (2003) las altas sentencias se sumarían a la percepción hostil de los compañeros de prisión y del entorno para contribuir también a este progresivo aislamiento.

En contraste, Zamble (1992) no encontró indicadores importantes de deterioro en internos con sentencias menores a diez años. Sin embargo puede establecerse conexiones con la postura presentada anteriormente en relación al nivel de interacción con otros internos. Si bien para este autor las relaciones con personas del exterior no se verían afectadas, indica que dentro de la prisión se observa una disminución progresiva del contacto con otros internos.

Desde los planteamientos teóricos revisados, a pesar del desacuerdo en relación al mantenimiento o disminución de síntomas disfóricos y de ansiedad, hubiera sido esperable sin embargo encontrar indicadores relacionados a las relaciones interpersonales, representadas probablemente en indicadores relacionados con rasgos de contacto, como brazos, manos o elementos faciales. Específicamente, se hubiera esperado una mayor presencia de conflictos relacionados a la relación con los otros en el grupo que lleva mayor tiempo encarcelado, en tanto se ha hablado de los riesgos de un aislamiento progresivo de las personas reclusas por muchos años. No obstante, vemos que no se han presentado dichos indicadores de forma significativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, retomaremos el indicador que sí mostró una presencia significativamente mayor en el grupo con mayor tiempo de reclusión; el indicador El primer dibujo no concuerda con el sexo del evaluado. Desde el punto de vista de la alteración del rol masculino y la posibilidad de que el mismo se exprese en la elección por dibujar una figura

femenina, se podría conectar con los planteamientos de Montes de Oca y Silva (2003), quienes consideran que el encarcelamiento, a través de la alteración de los roles previos, puede ocasionar un deterioro de la identidad. No obstante, como se mencionó previamente, se considera que tal suposición puede ser arriesgada y requeriría de datos adicionales para proponerla. Además, el hecho que el indicador se haya asociado de forma importante con las personas que llevan entre 13 y 17 años, debe advertirnos que, sería importante prestar atención a su presencia en la población penitenciaria, teniendo en cuenta la variable tiempo con el fin de alcanzar, si es posible, mayores indicios sobre lo que pueda estar representando.

Un segundo indicador que mostró una presencia significativamente mayor, en este caso en el grupo que lleva menos tiempo recluido, fue Línea entrecortada. El mismo fue el *indicador consistente* que tuvo una mayor presencia en los tres dibujos que contienen los instrumentos del presente estudio. Cabe resaltar que en el estudio de Fernández (2003) el mismo tuvo una presencia promedio de 28% en la población estudiada. Vemos que de alguna manera puede ser bastante recurrente en la población peruana y mayores estudios podrían indicar si su presencia es característica o no en la misma.

Tomando como guía los significados propuestos para el mismo, se observa que las personas que menos tiempo llevan en prisión del conjunto de la población estudiada tenderían a un mayor retraimiento y timidez en relación al entorno que los rodea. De acuerdo a lo discutido en los párrafos precedentes, en relación a la posible disminución del contacto interpersonal conforme el tiempo va transcurriendo, este dato parece más bien sugerir una asociación distinta, en el sentido de que las reservas hacia el entorno vayan aminorándose conforme transcurre el tiempo en prisión. Pero tal vez la actitud hacia el entorno no necesariamente estaría en estrecha correspondencia con el contacto con otros internos.

Entonces, al parecer, las reservas ante el entorno podrían estar disminuyendo de acuerdo al tiempo que ha transcurrido en prisión. No obstante, la diferencia significativa de un solo indicador limita también la posibilidad de proponer con más claridad hipótesis respecto al porqué de su presencia en el grupo que lleva más tiempo recluido.

Considerando las pocas diferencias encontradas y considerando la discusión de las posturas revisadas en relación al tiempo, se considera importante para futuras investigaciones, ir más allá de la sola cuantificación de las personas con las que el interno mantiene contacto, sean familiares u otros internos. En relación a la familia, la frecuencia y personas que visitan al interno pueden mantenerse constantes, pero ello no es suficiente indicador para poder afirmar que las relaciones con el exterior se mantienen adecuadamente. Se considera importante en ese sentido, tener en cuenta para futuros trabajos también la calidad del vínculo que las

personas privadas de su libertad mantienen con los demás. Así, se podría ir más allá de la cantidad y tratar de entender mejor cómo cambian o no, con el tiempo, estas relaciones.

Ello puede extenderse también a las relaciones entre internos. Si los contactos disminuyen, explorar en qué magnitud y también posibles razones por las que escoge mantener un contacto en prisión con otro interno.

Respecto al tipo de relación actual con la organización, tomando en consideración las mayores dificultades que los internos que se desvincularon de las organizaciones terroristas atravesaron durante su reclusión (CVR, 2003) es notorio que no se hayan evidenciado diferencias importantes en las comparaciones respectivas entre los dos grupos. Especialmente, se podría haber esperado encontrar diferencias respecto al funcionamiento bajo situaciones de mayor tensión, en tanto los internos desvinculados estarían enfrentando mayores dificultades desde el entorno.

Entre las posibles razones por las que no se hayan encontrado diferencias en el funcionamiento bajo presión de acuerdo al tipo de relación con la organización, se considera posible suponer que los momentos de mayor hostigamiento hacia internos desvinculados se hayan producido en los momentos en que las cárceles peruanas eran claramente un escenario más de la expresión del conflicto armado interno. De esta forma, con la reanudación de diferentes servicios de tratamiento y, si bien aún limitado, un mayor control de los internos al interior, posiblemente los efectos de la doble cárcel (CVR, 2003) no son tan fuertemente sentidos en el momento presente.

En relación con los indicadores de conflicto, observamos que tanto en el grupo de internos desvinculados como los que permanecen aún organizados se presentan en proporción importante indicadores relacionados con la rigidez, los cuales pueden indicar restricciones en diversas áreas del funcionamiento que sería necesario precisar en posteriores estudios. Sin embargo, estos indicios muestran necesario orientar el trabajo terapéutico hacia la exploración de la forma en que la rigidez podría estar generando malestar emocional o limitando el desenvolvimiento de internos recluidos por el delito de terrorismo en diferentes ámbitos de sus vivencias cotidianas.

Respecto al manejo de la presión, será de utilidad considerar el comportamiento de los indicadores propios del Test de la Persona bajo la Lluvia (ver tabla 7). La observación resultante permitió enriquecer la comprensión sobre la forma en que algunos de estos indicadores pueden o no presentarse conjuntamente. En este punto pueden presentarse ideas en dos niveles. En primer lugar, en relación al comportamiento de los indicadores propios del Test de la Persona bajo la Lluvia, puede decirse que de por sí, la presencia del indicador

Paraguas cubriendo adecuadamente por sí solo no garantiza una mejor producción de la figura. El indicador adquiriría sentido contextualizado en la presentación de otros elementos en el dibujo. En segundo lugar, es llamativo que sólo cuatro dibujos del total de la población estudiada (apenas un poco más de uno de cada 7) esté presentando un funcionamiento situacional y bajo presión más adecuado. La presencia del indicador lluvia torrencial en tres de esos cuatro dibujos, hace suponer que de acuerdo al significado atribuido a la misma, la percepción de un entorno altamente amenazante y hostil no condicionaría el tipo de efectividad de la respuesta que la persona pueda dar. Tal vez el mismo puede estar dando cuenta de la importancia de reconocer la hostilidad del entorno para poder enfrentarlo más adecuadamente, pero estas ideas deben ser confirmadas a través de otras investigaciones.

Siguiendo la última idea presentada, esta mayor capacidad de funcionar adecuadamente bajo situaciones de tensión que se observó en 4 de 27 participantes, y por otro lado la importante presencia de indicadores de conflicto en comparación con una población de sujetos no encarcelados, habla de una alta necesidad que no está siendo atendida en su totalidad. Ello respalda la idea de un entorno que no pone suficiente atención a la forma en que los internos están viviendo en los penales y el estado de su salud mental.

Como se dijo, la entrada a prisión puede ser conceptualizada como una crisis, en tanto supone una pérdida de referentes previos, respaldo social y la restricción de posibilidades para salir adelante (Slaikeu, 2000). La posibilidad de hacer frente con éxito a dicha situación depende en gran medida de las posibilidades que la persona tenga de evaluar sus recursos y limitaciones, sus posibles grupos de referencia o soporte y asimismo evaluar el propio problema, que se está presentando. En el caso de esta población, el análisis de sus problemas particulares no puede desligarse de la situación del encarcelamiento.

En ese sentido, si se acepta que el encarcelamiento es un entorno potencialmente desorganizador, sería importante que los internos tengan mayores oportunidades para poder hablar sobre ello, pues al hacerlo estarán en mejores condiciones de evaluar posibles acciones para lograr una mejor adaptación.

Habiendo presentado estas ideas, puede decirse que los instrumentos utilizados en este grupo de internos, dan cuenta de un monto de malestar emocional importante y que el mismo no está siendo explicado satisfactoriamente ni por el tiempo de reclusión ni por el tipo de relación actual con la organización. Es importante poner a prueba nuevas posibles explicaciones que vayan desde la exploración de la calidad de los vínculos con personas del exterior, del interior y aspectos relacionados al tratamiento en general recibido desde el ingreso al encarcelamiento. Como señala Slaikeu (2000), la posibilidad de salir adelante en una

situación de crisis se verá influida por características y recursos particulares del sujeto, pero también por la posibilidad de contar con apoyo oportuno y efectivo del entorno. Este es un aspecto pendiente que podría ser importante de ser profundizado en investigaciones futuras.

Las pocas diferencias encontradas en la comparación de los indicadores de ambos instrumentos se encuentran relacionadas con una mayor alerta al entorno (Ojos grandes/remarcados) y la menor presencia de un indicador relacionado a una postura dependiente (Boca cóncava) bajo situaciones de tensión. Es esperable que ante situaciones de tensión la hipervigilancia y alerta se acentúen, especialmente en un entorno como el penitenciario (Ruiz, 2007; Montes de Oca, 2003; Valverde, 1991). También es de esperar que en este tipo de situaciones la persona tenga que velar más por sí misma, encontrando difícil poder confiar en otros internos o en el personal de tratamiento. Estas diferencias nos proveen de elementos generales que nos estarían indicando una acentuación de la suspicacia y la necesidad de una postura más activa al momento de presentarse situaciones de tensión.

Por consiguiente podríamos decir que, en la población del presente estudio no habría una diferencia importante entre el funcionamiento de la misma en situaciones normales en comparación con situaciones de mayor tensión. Si esto es así, podemos explicarlo como un resultado del entorno penitenciario que, como señala Valverde (1991) genera un estado de alerta constante en los internos, quienes comparten contra su voluntad espacios y actividades con otros en similares condiciones y donde además muchos pueden buscar constantemente el dominio sobre los demás (Goffman, 1972; Valverde, 1991; Pérez Guadalupe, 1994).

El nivel de tensión para los participantes del presente estudio resulta bastante alto, por lo que tal vez no pueda hablarse de condiciones normales en algún momento dentro de una prisión. Además hemos podido observar una tendencia a un mejor funcionamiento cuando las tensiones del medio parecen ser reconocidas y van unidas a una mayor capacidad para emplear defensas adecuadas.

Sería importante poder utilizar el sistema de calificación empleado en el presente estudio en grupos de personas no encarceladas, en los que se espere que sea más evidente las diferencias entre funcionamiento bajo diferentes condiciones con el objetivo de poder continuar evaluando la capacidad de los dos sistemas utilizados en la presente investigación para dar cuenta de dichas diferencias.

También se considera importante reconocer los límites de las afirmaciones que los instrumentos nos permiten hacer sobre esta población en particular. Primero, debe notarse que de acuerdo a la metodología empleada, los resultados presentados no pueden ser generalizados a los internos recluidos por el delito de terrorismo del país. En segundo lugar, los

instrumentos utilizados proporcionan una mirada general y una primera aproximación global al funcionamiento de los participantes y a los principales conflictos emocionales que pueden presentarse con mayor frecuencia. En ese sentido, la presente investigación busca contribuir a la formulación de nuevas hipótesis y preguntas que permitan una progresiva profundización en diferentes ámbitos de las características psicológicas de personas encarceladas. Se espera que las mismas, sean discutidas, ampliadas y profundizadas en mayores estudios en nuestro medio.

En conclusión, muchos de los indicadores consistentes así como los que resaltaron en las comparaciones entre los grupos, hacen referencia a la influencia del entorno en el sujeto. Otros indicadores nos sugieren que hay un afán o por mostrarse poco o por generar un producto detallado y muchas veces corregido por ellos mismos. Puede estar presente en ese sentido la desconfianza y el temor a mostrarse, pero por otro lado parece existir también una necesidad de un mayor apoyo desde lo que la psicología puede proporcionar.

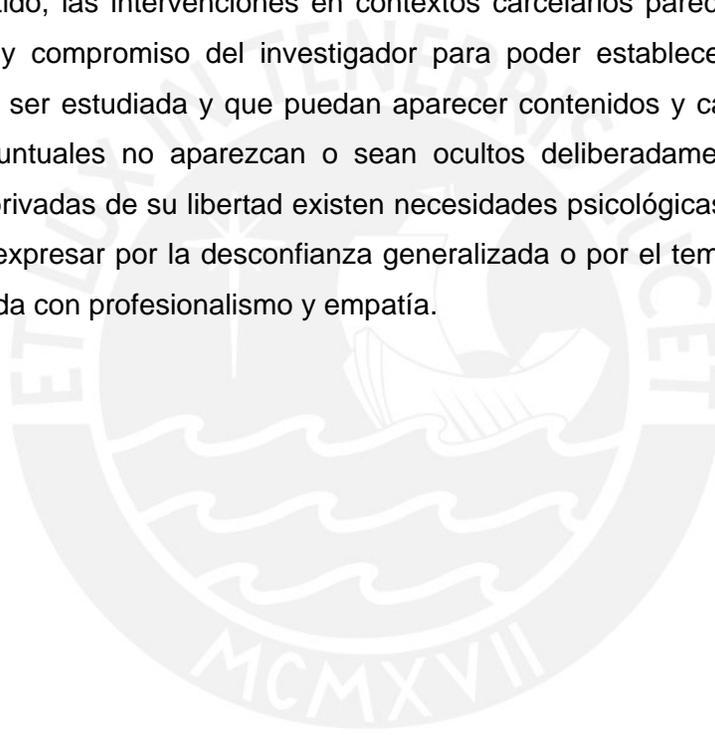
Además, esto puede ser conectado con el hecho de que cerca de la mitad de los participantes que realizaron comentarios durante la aplicación de los instrumentos se mostraron preocupados por los propósitos de la prueba, por la información requerida en la ficha de datos socio demográficos y en algunos casos expresaron excusas o disculpas respecto a la ejecución de los diferentes instrumentos. Así, vemos que se presentó una preocupación importante por el uso que pueda darse a dicha información, temiendo que pueda perjudicarlos de alguna forma.

Por otro lado, algunos de los comentarios de los participantes durante la aplicación de los instrumentos revelaron una actitud de curiosidad por lo que la prueba pueda devolverles de sí mismos, aprovechando algunos el espacio para explayarse y contar sobre preocupaciones de sus vidas que la aplicación de instrumentos les evoca. Es importante recalcar que uno de los participantes de este grupo mencionara explícitamente que ha pasado por experiencias parecidas, en las que la experiencia de devolución no ha sido satisfactoria para él debido a la superficialidad de la misma.

Se puede observar entonces que si bien parece darse por un lado una tendencia a la suspicacia y al ocultamiento y por el otro a un mayor compromiso con la tarea, de alguna forma la desconfianza está presente en todos los participantes, en mayor o menor medida. Vemos que algunos de los participantes que se muestran más, no dejan de evocar experiencias que no han sido del todo agradables en relación al trabajo psicológico. Necesitan mencionar o que esperan una devolución de mayor calidad que las anteriores o sino que simplemente esperan sinceridad de parte del investigador en dicho momento.

Ello supone también un reto para el profesional de salud mental que trabaja en entornos penitenciarios, puesto que como han señalado Raffo, Stornaiuolo y Kristal (2004) para el mismo muchas veces es difícil confiar en el relato que realiza la persona privada de su libertad. Aspectos que no se ponen en duda en otros contextos y que son tomados como la libre expresión de los contenidos que el paciente trae al espacio terapéutico, en entornos como el penitenciario es inevitable que la realidad cobre mayor protagonismo. En ese sentido la suspicacia puede venir de ambos lados y se hace necesario un mayor énfasis en desarrollar una alianza de trabajo que permita progresivamente consolidar una comunicación más asentada en la realidad.

En ese sentido, las intervenciones en contextos carcelarios parecen necesitar de una mayor implicación y compromiso del investigador para poder establecer un vínculo con la población que va a ser estudiada y que puedan aparecer contenidos y características que tal vez en estudios puntuales no aparezcan o sean ocultos deliberadamente. Vemos que en muchas personas privadas de su libertad existen necesidades psicológicas no atendidas que a veces es difícil de expresar por la desconfianza generalizada o por el temor a que el personal de salud no responda con profesionalismo y empatía.





Referencias

- Anastasi, A. (1998). *Tests psicológicos*. México D.F.: Prentice – Hall Hispanoamericana.
- Charcape, E. (2007). *Diagnóstico de salud mental en establecimientos penitenciarios*. Callao: Instituto Nacional Penitenciario. Centro de investigaciones criminológicas y penitenciarias.
- Cid, J. (2006). *Personalidad y conflictos en el dibujo*. Madrid: Delta.
- Comisión de Entrega de la CVR (2008). *Hatun willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y reconciliación*. Lima: Autor.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación, (2003). *Informe final*. Versión electrónica extraída el 8 de noviembre de 2009 de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) (2006). *La realidad del sistema penitenciario en el Perú: Diagnóstico, limitaciones y retos*. Lima: ROEL.
- Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) (2005). *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Civiles: integridad física y acceso a la justicia de las personas privadas de libertad en siete penales del país*. Lima: ROEL.
- Coolican, H. (2005). *Métodos de investigación y estadística en psicología*. México: Editorial El Manual Moderno.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (1991). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Perú en 1991*. Lima: [s.n.].
- Defensoría del Pueblo (2007). *Informe Defensorial N° 113. Supervisión del sistema penitenciario 2006*. Extraído el 8 de noviembre de 2009 de: <http://www.defensoria.gob.pe/inform-defensoriales.php>
- Díaz, A.; Montoya, V.; Rodríguez, C. y Sierralta, X. (1998). Peor... imposible. Descubriendo la realidad carcelaria de las personas privadas de libertad por delitos de terrorismo y traición a la patria en el Perú, *Ius et Veritas*, 16, 318-333.
- Fernández, P. (2003). Indicadores de homosexualidad en el dibujo de la figura humana: comparación entre homosexuales y heterosexuales, *Revista de Psicología*, 21, 333-359.
- Goffman, E. (1972). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad: los procesos de construcción de la información*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Goodenough, F. (1961). *Test de inteligencia infantil por medio del dibujo de la figura humana: manual para la aplicación*. Buenos Aires: Paidós.



- Hammer, E. (1978). *Tests proyectivos gráficos*. Buenos Aires: Paidós.
- Harding, T. & Zimmermann, E. (1989). Psychiatric symptoms, cognitive stress and vulnerability factors. A study in remand prison, *British Journal of Psychiatry*, 155, 36-43.
- Hernández, R; Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. 4ta Edición. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, L. (1969). *Algunos aspectos de preferencias vocacionales y rasgos de conflictos en un grupo de alumnos de Letras y Ciencias Humanas*. Tesis para optar por el grado de Bachiller en Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE) (2010a). *Tratamiento penitenciario*. Extraído el 26 de junio de 2010 de: <http://www.inpe.gob.pe/>
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE) (2010b). Distribución de la población penal por delitos genéricos a nivel nacional. Extraído el 26 de abril de 2010 de: http://www2.inpe.gob.pe/portal/archivos/upload/menu/marzo_2010.pdf
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Koppitz, E. (1995). *El dibujo de la figura humana en los niños*. Buenos Aires: Editorial Guadalupe.
- Lanssiers, H. (2009). *Los dientes del dragón*. Lima: Ediciones Copé.
- Marsh, D., Linberg, L. y Smeltzer, J. (1991). Human figure drawings of adjudicated and nonadjudicated adolescents, *Journal of Personality Assessment*, 57, 77-86.
- Modonese, M. (2008). *Índice de psicopatología en internos en un centro penitenciario involucrados en el delito de secuestro*. Tesis para optar por el título de licenciado en Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Montes de Oca, T. & Silva, A. (2003). *Efectos psicosociales de la reclusión en instituciones penitenciarias*. En *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. México, D.F.: Pax México.
- Muñoz, X. (1994). Las pruebas proyectivas gráficas en el diagnóstico psicológico de adultos, *Psyche*, 3, 35-44.
- Naglieri, J., McNeish, T. & Bardos, A. (1991). *Draw a person: Screening procedure for emotional disturbance*. Austin: Pro-Ed.
- Niño de Guzmán, I. (2000). *La figura humana como instrumento diagnóstico de esquizofrenia y trastorno por consumo de sustancias*. Tesis para optar por el grado de Magister en Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez Guadalupe, J. (1994). *Faites y atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.

- Pool, A. (2006). Análisis desde el modelo traumatogénico de los indicadores gráficos asociados a agresiones sexuales infantiles en la prueba persona bajo la lluvia [Versión electrónica], *Psyche*, 15, 45-55.
- Portuondo, J. (1983). *Test proyectivo de Karen Machover: La figura humana*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Querol, S. & Chaves Paz, M. (2005). *Test de la persona bajo la lluvia: adaptación y aplicación*. Buenos Aires: Lugar editorial.
- Raffo, M., Stornaiuolo, M. y Kristal, R. (Eds.). (2004). *Llaki Onqoy. La enfermedad de la tristeza*. Lima: CAPS.
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39, 547-561.
- Simon, Y. (2000). *El grito de la agonía*. Lima: [s.n.].
- Slaikue, K. (2000). *Intervención en crisis: manual para práctica e investigación*. México D.F.: El Manual Moderno.
- Trujillo, H y Cols. (2006). De la agresividad a la violencia terrorista: historia de una patología psicosocial previsible [Versión electrónica], *Psicología conductual*, 14, 289-303.
- Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Popular.
- Van der Maat, B. (2008). *Privados de la libertad. Ciudadanos de segunda clase*. Arequipa: Ediciones Gráficas Abarca.
- Zamble, E. (1992). Behavior and adaptation in long-term prison inmates. Descriptive longitudinal results [Versión electrónica], *Criminal Justice and Behavior*, 19, 409-425.

Anexo A. Ficha de datos socio demográficos

Número:

Ficha Sociodemográfica

1. DATOS DE FILIACIÓN:

Edad:

Lugar y fecha de nacimiento:

Estado civil:

Número de hijos:

Grado de instrucción:

Ocupación:

Fecha de ingreso a:

Penal de investigación:

Otros penales:

Tipo de relación actual con la organización:

¿Recibe visitas?

Frecuencia

Quienes

2. DATOS JURIDICOS PENALES:

Tiempo de reclusión:

En qué penales y cuánto tiempo

Situación Jurídica:

Sentencia:

3. OTROS DATOS RELEVANTES:



Anexo B. Consentimiento informado

Copia para el participante

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Carlos Bravo, Diego de Pomar, Martin Modonese y Raúl Valdez, estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, bajo la dirección de la Mg. Tesania Velásquez, asesora de esta investigación.

Si usted accede a este estudio, se le pedirá participar en dos pruebas y una ficha de datos sociodemográficos, las cuales solo le tomará un día de su tiempo. Lo que se converse durante esta sesión no se grabará, de modo tal que lo conversado será confidencial.

La participación en esta investigación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. No serán utilizadas para los folders de seguimiento de psicología ni para informes psicológicos o legales. Sus respuestas a las pruebas y a la ficha serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán completamente anónimas.

Si tiene alguna duda puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Nombre y firma del investigador

Fecha de la aplicación



Copia para el investigador

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Carlos Bravo, Diego de Pomar, Martin Modonese y Raúl Valdez, estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, bajo la dirección de la Mg. Tesania Velásquez, asesora de esta investigación.

Si usted accede a este estudio, se le pedirá participar en dos pruebas y una ficha de datos sociodemográficos, las cuales solo le tomará un día de su tiempo. Lo que se converse durante esta sesión no se grabará, de modo tal que lo conversado será confidencial.

La participación en esta investigación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. No serán utilizadas para los folders de seguimiento de psicología ni para informes psicológicos o legales. Sus respuestas a las pruebas y a la ficha serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán completamente anónimas.

Si tiene alguna duda puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Nombre y firma del participante

Fecha de la aplicación



Anexo C. Definición de indicadores gráficos.

Definición de indicadores para las pruebas Test de la Figura Humana y Test de la Persona bajo la Lluvia. Se incluirán precisiones cuando sea el caso en el que la definición del indicador varíe de acuerdo a los instrumentos.

1. Figura muy grande: Se puntúa si la figura es mayor a los 18 cm. de alto y/o 9 cm. de ancho. Artículos de ropa tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
2. Figura muy pequeña: Se puntúa si la figura es menor de 9cm. de alto y/o 4.5cm. de ancho. Artículos de ropa tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
3. Ubicación superior: Se puntúa cuando cualquier parte de la figura está por encima de la línea media de la hoja y el extremo superior de la figura se encuentra a menos de 4cm. del borde superior de la hoja. Pelo y artículos de vestir tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
4. Ubicación inferior: Se puntúa cuando cualquier parte de la figura está por debajo de la línea media de la hoja y el extremo inferior de la figura se encuentra a menos de 4cm. del borde inferior de la hoja. Pelo y artículos de vestir tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
5. Ubicación izquierda: Toda la figura se encuentra ubicada hacia el lado izquierdo de la hoja, a por lo menos 3cm. de la línea media. Artículos de ropa tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
6. Ubicación derecha: Toda la figura se encuentra ubicada hacia el lado derecho de la hoja, a por lo menos 3cm. de la línea media. Artículos de ropa tales como sombreros o zapatos son incluidos en la medición, aunque otros objetos como cartera, maletín, mochila, bastón, no. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: El paraguas no se incluye en la medición.
7. Figura inclinada: La figura se encuentra inclinada 15° o más con respecto al eje vertical (esto con relación a la línea horizontal y utilizando el punto medio de la cabeza para determinar la inclinación).



8. Figura agachada: En tronco se encuentra inclinado 75° o más con relación a su mismo eje.
9. Figura sentada: La figura está sentada o en posición de cuclillas.
10. Figura de perfil: Tanto la cabeza como el cuerpo se encuentran de perfil o en perspectiva de ángulo.
11. Cabeza de frente, cuerpo de perfil: La cabeza está mirando al frente y el cuerpo se encuentra de perfil, como las figuras egipcias.
12. Cuerpo de frente, cabeza de perfil: El cuerpo de la figura está de frente y la cabeza mirando a un lado. Si se puntúa este ítem, ya no se califica Ojos Mirando hacia un Lado (ítem 41).
13. Hoja rotada: El dibujo es realizado colocando la hoja en posición horizontal.
14. Borraduras: Intentos reiterados y visibles de corrección a través de borraduras, o borra alguna parte de la figura que ya estaba dibujada.
15. Recomienzo: El evaluado realiza un segundo dibujo después de borrar todo o pide una hoja adicional para hacer el dibujo en una cara u hoja nueva.
16. Línea de base: Se puntúa si se dibuja una línea de base (pasto o suelo). La figura puede estar parada o no sobre ella.
17. Asimetría: Las partes de la figura no guardan proporción entre ellas. Por ejemplo, una extremidad es significativamente más larga o más corta que la otra, o la mitad superior, inferior, izquierda o derecha desproporcionada con respecto a la otra.
18. Figura incompleta: Dibuja únicamente el torso y la cabeza o sólo la cabeza en representación de toda la figura. Si se califica este ítem, ya no se puntúa ni Brazos ni Piernas Omitidas (ítemes 66 y 77).
19. Sobresimplificación: La figura está realizada utilizando palotes o como un monigote. Sólo se puntúa si el sujeto insiste en dibujar palotes/monigotes luego de habersele pedido una figura completa. Si se codifica este ítem ya no se codifica Figura Vacía (ítem 104).
20. Falla en integración: Existen partes del cuerpo de la figura que no llegan a juntarse claramente (no se articula cabeza con tronco, extremidades con tronco, etc).
21. Línea tenue: El trazo de la figura es débil en la mayor parte del dibujo, dando la impresión que se va a desvanecer.
22. Línea reforzada: Las líneas del dibujo han sido repasadas quedando una línea gruesa, reforzada en la mayor parte del dibujo. Se puede notar un relieve en el reverso de la hoja.
23. Línea entrecortada o discontinua: El trazo de la línea no es continuo o se asemeja a una línea “velluda” en la mayor parte del dibujo.
24. Líneas curvas: Los trazos de las líneas son delineados con formas curvas o redondeadas.



25. Cabeza omitida: La cabeza está totalmente emitida, ausente. Cualquier intento de representación de la cabeza no puede ser calificado como omisión.
26. Cabeza pequeña: La cabeza es demasiado pequeña, hallándose en desproporción con relación al cuerpo de la figura.
27. Cabeza grande: La cabeza es demasiado grande, hallándose en desproporción con relación al cuerpo de la figura.
28. Cabeza inclinada: Únicamente la cabeza se inclina con respecto al tronco en un ángulo aproximado de 15° o más.
29. Pelo omitido: La cabeza de la figura femenina se encuentra sin pelo, calva. Cualquier intento de representación de pelo en la cabeza no puede ser calificado como omisión.
30. Pelo alborotado: El cabello de la figura se encuentra significativamente alborotado, desordenado. No se puntúa Pelo Acentuado (ítem 31) si este ítem es calificado.
31. Pelo acentuado: El pelo es dibujado de manera remarcada o reforzada, con trazos fuertes, de tal manera que sea una parte llamativa de la figura.
32. Pelo tipo casco: El cabello de la figura está dibujado como un gorro, enmarcado por una línea o reborde notorio.
33. Pelo en otras partes del cuerpo: Presencia de pelo o vello en otras partes del cuerpo como barba, bigotes o pelos en el pecho, piernas o axilas.
34. Rostro sombreado: Presencia de manchas, sombreado, oscurecimiento del rostro.
35. Rostro omitido: Ninguna señal de cara, rostro vacío. Si se puntúa este ítem, ya no se puntúa ojos, nariz, ni boca omitidos (ítems 36, 43, 46).
36. Ojos omitidos: La figura no presenta dibujo o trazo de ojos (si dibuja puntos no se califica). Cualquier intento de representación de ojos (incluyendo un ojo) no puede ser calificado como omisión.
37. Ojos vacíos: La figura presenta la ausencia de pupilas (círculos sin rellenar). Si existe cualquier indicador de pupila no se puntúa.
38. Ojos cerrados: La figura presenta ambos ojos cerrados. Si la figura está guiñando un ojo no se puntúa.
39. Ojos grandes/remarcados: Los ojos de la figura se encuentran excesivamente delineados, remarcados o sombreados. La pupila aparece dilatada o los ojos muy grandes con relación a la cara.
40. Ambos ojos de la figura se encuentran mirando hacia dentro o hacia fuera.
41. Ojos mirando hacia un lado: Ambos ojos de la figura se encuentran mirando hacia una misma dirección. Si se calificó la cabeza hacia un lado no se puntúa.



42. Pestañas: Las pestañas son dibujadas de manera larga, tupida o rizada.
43. Nariz omitida: La figura no presenta ningún trazo o dibujo de la nariz. Cualquier intento de representación de nariz no puede ser calificado como omisión, por ejemplo dos puntos.
44. Nariz muy remarcada: La nariz de la figura se encuentra excesivamente delineada o reforzada.
45. Nariz muy grande: La nariz de la figura es excesivamente grande o protuberante con respecto al resto de la cara.
46. Boca omitida: La figura no presenta dibujo o trazo de boca, está ausente. Cualquier intento de representación de boca no puede ser calificado como omisión.
47. Boca tipo línea o fruncida: La boca de la figura se encuentra dibujada de manera apretada, arrugada, como un punto o una línea recta.
48. Boca muy remarcada: La boca de la figura se encuentra excesivamente delineada, remarcada.
49. Boca cóncava: Boca como de payaso, semiabierta, en gesto receptivo.
50. Boca tipo "arco de cupido": Boca como si fuese un arco, delineando unos labios gruesos.
51. Dientes: La figura presenta los dientes visibles.
52. Orejas muy remarcadas: Las orejas de la figura se encuentran excesivamente delineadas, sombreadas, repasadas.
53. Orejas muy grandes: Las orejas de la figura son excesivamente grandes, hallándose desproporcionadas con respecto a la cabeza de la figura.
54. Cuello omitido: La figura no presenta ningún trazo o dibujo de cuello.
55. Cuello reforzado: El cuello de la figura se encuentra excesivamente delineado, reforzado.
56. Cuello muy largo: El largo del cuello es excesivo con relación a la figura.
57. Tronco omitido: El tronco de la figura se halla ausente y los brazos y/o piernas salen del cuello o la cabeza, Si se puntúa este ítem ya no se califica Brazos Omitidos (ítem 66).
58. Tronco redondeado: El tronco está delineado de manera curva o tiene una silueta redondeada.
59. Torso sombreado: Presencia de manchas, oscurecimiento del torso o pecho.
60. Torso ancho: Ancho y desproporcionado con relación al cuerpo.
61. Cintura muy remarcada: La cintura de la figura se encuentra excesivamente delineada, reforzada a manera de cinturón o correa, destacando con relación al resto del dibujo, formando un relieve en el papel.
62. Cintura chica o estrecha: La cintura se achica en comparación al tronco hasta hacerse muy estrecha.



63. Caderas o nalgas anchas: Caderas o nalgas son dibujadas desproporcionadas con relación al cuerpo.
64. Pelvis sombreada o borroneada: Sombreado o borrones notorios en esa parte de la figura. Un leve sombreado o borrón no se califican.
65. Bragueta o pliegues en zona pélvica: Dibujo de la bragueta o de pliegues en la zona genital.
66. Brazos omitidos: Los brazos de la figura se encuentran ausentes o interrumpidos. Los brazos detrás del cuerpo no se puntúan.
67. Brazos pegados al cuerpo: Ambos brazos de la figura se encuentran pegados al cuerpo, sin espacio visible entre el torso y los brazos.
68. Brazos levantados: Se puntúa si ambos brazos de la figura se encuentran levantados en posición horizontal o extendidos por encima de la cabeza.
69. Manos omitidas: Una o ambas manos están omitidas o incompletas (las manos escondidas detrás del cuerpo o en los bolsillos no se califican).
70. Manos ocultas: Las manos se encuentran dentro de los bolsillos o tras la espalda.
71. Manos sombreadas: Las manos están pintadas o sombreadas.
72. Manos tipo puño: Una o ambas manos están apretadas o cerradas en forma de puño.
73. Manos tipo garra: Una o ambas manos están como garra o tenaza o deformadas. Se puntúa si uno de los dedos está claramente apuntado como un clavo o cuchillo o las uñas están muy afiladas.
74. Manos muy grandes: Las manos están desproporcionadas con relación a los brazos o al resto del cuerpo.
75. Dedos omitidos: No existe esbozo o trazo de los dedos. Si la perspectiva del dibujo de la mano está de perfil, ya no se califica este ítem. Si se califica Mano tipo Puño (ítem 72) o Garra (ítem 73), este ítem ya no se puntúa.
76. Más de cinco dedos en ambas manos: Si hay más de cinco dedos en ambas manos.
77. Piernas omitidas: Una o ambas piernas están ausentes. Si se califica este ítem, ya no se puntúa Pies Omitidos (ítem 80).
78. Piernas juntas: Las piernas sólo están separadas por una línea o aparecen pegadas entre sí.
79. Piernas sombreadas: Manchas, sombras, pecas o pelos abundantes en las piernas que la hacen verse como sombreadas.
80. Pies omitidos: Uno o ambos pies de la figura están ausentes.
81. Pies desnudos: No existe ninguna indicación de calzado ni medias en una figura vestida.



82. Pies deformes: Muñones o pies semejantes a patas de animal. Esbozos de pies no se consideran como deformes.
83. Tacos: Los tacos en los zapatos de la figura resaltan de manera llamativa (grandes, reforzados, acentuados o sombreados).
84. Uñas: Están deben ser enfatizadas, remarcadas o muy visibles con respecto a la mano o los pies. Si se califica Mano Tipo Garra (ítem 73), ya no se puntúa este ítem.
85. Articulaciones remarcadas: Se califica cuando los codos o las rodillas están visiblemente delineados. Un hoyo o pequeñas rayas no se puntúan.
86. Transparencias: La figura o partes del cuerpo de la figura se traslucen con respecto a la vestimenta. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: Si la cabeza o parte del cuerpo se trasluce con respecto al paraguas también se puntúa.
87. Objeto en la boca: La figura presenta un objeto en la boca (cigarro, pipa, palillo de dientes, etc).
88. Objeto apegado, cargado, sostenido por la figura: Presencia de maletín, sombrilla, bultos, paquetes, ramos de flores o similares. Para el caso del Test de la Persona bajo la Lluvia: Si la figura sólo está sujetando el paraguas, no se califica.
89. Presencia de otros objetos, fondo cubierto: Presencia de árboles, casa, animales, ambientes exteriores.
90. Múltiples figuras: Más de una figura dibujada espontáneamente.
91. Marcos: Reborde o recuadro que encierra parcial o totalmente la figura.
92. Sombreado externo: Sombreado difuso en el exterior.
93. Figura sobrecargada: la figura presenta un exceso de adornos: collares, joyas, maquillaje, diseño del vestido (por ejemplo, vestimenta de dandy), grecas, sombreros, etc.
94. Corbata: Una corbata larga y completa es dibujada.
95. Botones y/o bolsillos en exceso: La vestimenta de la figura presenta más de tres botones y/o más de un bolsillo.
96. Roturas o parches en la ropa: Parches, costuras, desgarramientos en la ropa que la hacen verse como vieja o maltratada.
97. Letras, números: Escritura o logos en la vestimenta de la figura o fuera de ella.
98. Símbolos agresivos y/o palabras obscenas: Dibujados en la ropa o en el entorno de la figura.
99. Signos bizarros: Figuras incongruentes, órganos internos o huesos, confusión del perfil y la cara, garabatos.
100. Figura uniformada: Cualquier tipo de uniforme (soldado, vaquero, policía, etc).



101. Figura semidesnuda: El tronco de la figura está desnudo, sin camiseta, o la figura se encuentra en ropa interior o ropa de baño.
102. Figura desnuda: Completamente desnuda. Este ítem incluye la presencia o no de genitales, pero pies descalzos, pantalones cortos o camisa de manga corta no se califica. Si se califica este ítem ya no se califica Pies Desnudos (ítem 81) ni Presencia de Genitales (ítem 103).
103. Presencia de genitales: Presencia de genitales en figura vestida. Si se puntúa Figura Desnuda (ítem 102), ya no se califica este ítem.
104. Figura vacía: Como fantasma, sin rostro ni señales de ropa.
105. El primer dibujo no concuerda con el sexo del evaluado: Cuando el primer dibujo que realiza el evaluado no es de su mismo sexo. Para el Test de la Persona bajo la Lluvia: Cuando el dibujo realizado es de sexo contrario al del evaluado.
106. Figura indiferenciada sexualmente: No se puede diferenciar el género o sexo de la figura. Si se califica Figura Vacía (ítem 104) ya no se puntúa este ítem.
107. Figura con caracteres secundarios acentuados: Se presta bastante atención en sobresaltar o acentuar los rasgos masculinos/femeninos de las figuras. Por ejemplo, mujeres con senos protuberantes, hombres musculosos, etc.
108. Impresión femenina/masculina de la figura que no corresponde a su género dibujado.
109. Movimiento: La figura claramente evidencia la realización de una acción como caminar, correr, saltar o está ejecutando alguna actividad.
110. Figura rígida: La figura está totalmente tiesa, congelada, estática, o como en exhibición (tipo maniquí).
111. Ausencia de tono vital: La figura impresiona como falta de energía, desvitalizada, muerta.
112. Expresión hostil: La figura presenta una mirada agresiva, hostil, burlona, desafiante (ceja levantada, ceño fruncido).
113. Impacto visual desagradable: Figura percibida por el evaluador como monstruosa, grotesca. Si se puntúa Figura Vacía (ítem 104) ya no se califica este ítem, pero la puntuación del ítem es independiente de Signos Bizarros (ítem 99).

Indicadores propios del Test de la Persona bajo la Lluvia

114. Ausencia de paraguas: No se ha dibujado un paraguas en ninguna parte de la hoja.
115. Paraguas a la derecha: El paraguas se encuentra al lado derecho de la figura (desde la perspectiva del observador).



116. Paraguas a la izquierda: El paraguas se encuentra al lado izquierdo de la figura (desde la perspectiva del observador).
117. Cubriendo media cabeza: El paraguas no cubre adecuadamente a la figura, dejando una parte de la cabeza y el resto del cuerpo descubiertas.
118. Paraguas cubriendo adecuadamente: El paraguas cubre la totalidad de la figura, presentando un tamaño proporcional a la misma. Se califica así algunas gotas de lluvia lleguen a alcanzar a la figura.
119. Paraguas muy grande respecto a la persona dibujada: El paraguas no guarda proporción con el tamaño de la figura dibujada, presentándose significativamente de mayor tamaño.
120. Paraguas muy pequeño respecto a la persona dibujada: El paraguas no guarda proporción con el tamaño de la figura dibujada, presentándose significativamente de menor tamaño.
121. Paraguas cerrado: El paraguas se encuentra cerrado, puede estar en el suelo o sujeto por la figura.
122. Paraguas volando: El paraguas se presenta como si fuese a ser arrancado de la mano de la figura debido al viento o ya se encuentra separado de la misma.
123. Paraguas y nubes fusionados: No es posible distinguir el paraguas del dibujo de las nubes del entorno.
124. Paraguas con agujeros: Se observa claramente uno o más agujeros en la superficie del paraguas.
125. Paraguas con dibujos: Cualquier figura o representación gráfica presente en la superficie del paraguas.
126. Paraguas como sombrero: El paraguas es dibujado sobre la cabeza de la figura. El mango no es sujetado por la figura.
127. Varillas remarcadas: Los trazos de las varillas del paraguas han sido repasadas varias veces, dejando como resultado una línea gruesa.
128. Mango remarcado: Los bordes del mango del paraguas han sido repasados, dejando como resultado un borde grueso.
129. Mango débil: El dibujo del mango del paraguas impresiona por su fragilidad, trazos débiles o sensación de que va a doblarse o romperse.
130. Reemplazo de paraguas por otros elementos: Se puntúa cuando en lugar de paraguas la figura es protegida de la lluvia por otros elementos como toldos, árboles, entre otros.
131. Detrás de una ventana: La figura se encuentra dentro de una construcción y la totalidad o parte de ella es visible a través de una ventana.
132. Dentro de una caverna o montaña: La figura se refugia de la lluvia en una caverna.



133. Papel o periódico como paraguas: Se puntúa si es el único elemento que la figura sujeta como protector.
134. Uso de la mano como paraguas: Una mano se encuentra alzada y transmite claramente la intención de proteger a la figura de la lluvia.
135. Sin lluvia: No existe ningún trazo o dibujo de lluvia en ninguna parte de la hoja.
136. Lluvia escasa: La presencia de lluvia no es significativa, ni se presenta de forma densa o recargada en la hoja.
137. Lluvia torrencial: El dibujo de la lluvia es denso, recargado.
138. Gotas como lágrimas: Las mayoría de gotas presentan las formas características atribuidas a las lágrimas, redondeadas por debajo terminando en punta en la parte superior.
139. Lluvia en un solo lugar: La lluvia se percibe como focalizada hacia una parte específica de la figura o el entorno.
140. Nubes: Presencia de una o más nubes en el dibujo.
141. Rayos: Presencia de uno o más rayos en el dibujo.
142. Charcos: Presencia de uno o más charcos en el dibujo.
143. Animales: Presencia de uno o más animales en el dibujo.
144. El sol y la luna: Alguno o ambos elementos dibujados.
145. Dibujo de personajes y no de personas: Pueden ser caricaturas, marionetas o personajes de cómic. O una persona con un disfraz.
146. Personajes tipo robot:
147. Dibujo de una estatua: Debe dar la clara impresión de que se trata del dibujo de una estatua. Por ejemplo construida sobre un pedestal. Si se califica este ítem no se califica Figura Rígida (ítem 110).